CUARTA EDICION—PARA PROVINCIAS

5 TARDE

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

AÑO LXIX.—NUM. 21.946. Madrid.—Viernes 15 de Marzo de 1918. Ediciones Mañana, Tarde y Noche.

COMBATES EN EL FRENTE OCCIDENTAL

LOS ALEMANES TORPEDEAN OTRO BUQUE ESPAÑOL

TRIUNFOS FACILES

Los austroalemanes han entrado en Odessa sin disparar un tiro. Algunas bandas maximalistas que operaban en la región huyeron vergonzosamente.

Los turcos han penetrado en Erzerun. Los rusos se habían marchado ya. Las milicias armenias se defendieron desesperadamente y antes de retirarse incendiaron la población y volaron sus fortalezas. ¡Pobres armenios! De nuevo vuelven al yugo de Turquía. La mitad de su nación había sido exterminada ya. Ahora lo será el resto...

*

Los alemanes habían lanzado sobre los ingleses determinadas acusaciones relativas al empleo de los gases asfixiantes. Una nota oficiosa de Londres contesta en los términos que siguen:

«Un radiograma alemán del día 11 insiste en el asunto de los gases asfixiantes. Protéstase en el mismo de un radiograma inglés en que se decía que los alemanes en el suyo del 7 de febrero reconocían que Alemania fué la primera en emplear los gases asfixiantes, y repite ahora que los aliados han sido los primeros en emplear esos métodos. Sin embargo, el radiograma del 7 no decía que los franceses hubiesen sido los primeros en emplearlos, sino que hacía simples alusiones á una supuesta discusión francesa sobre el asunto, y con ese pretexto, los alemanes, «obligados por la necesidad, resolvieron entonces empezar á emplear los gases asfixiantes». El radiograma del 11 hace ahora tres declaraciones precisas, por medio de las cuales intenta arrojar la mancha de haber iniciado estos métodos de guerra sobre la Gran Bretaña. Primero, el almirante Dundonald, en 1812, «pensó en los gases asfixiantes como medios de ataque»; segundo, los ingleses hicieron gran uso de ellos en la guerra del Africa del Sur; tercero, la Gran Bretaña se opuso á las proposiciones de La Haya, «relativas á la prohibición de los gases asfixiantes». Siguiendo el mismo orden, contestaremos: primero, es perfectamente cierto que se pensó en el uso de los gases, pero que la idea fué inmediatamente rechazada. Lo segundo es una deliberada adulteración de la verdad. Los ingleses usaron proyectiles de altos explosivos, y no proyectiles de gases, y la diferencia entre un proyectil de altos explosivos y uno de gases, es absoluta. En tercer lugar, los ingleses no se opusieron á la prohibición de los proyectiles de altos explosivos y sí á la de gases asfixiantes, y en 1907 significaron su adhesión al acuerdo general de no emplearlos. Claro que no resulta muy lógico el que en 1812 los ingleses hayan pensado en el uso de esos gases, en 1891 los hayan adoptado, en la Conferencia de La Haya manifestado su decisión de emplearlos, y que, sin embargo, no los hayan utilizado hasta un año después de venirlos utilizando los alemanes, cuando ya tienen fabricadas las cantidades necesarias para la guerra. La prueba en que se apoya el radiograma alemán para demostrar la intención de los aliados de lanzar gases sobre las líneas alemanas, es el hecho de que los comunicados alemanes del día 1.º de marzo de 1915 hayan señalado el uso de gases asfixiantes por el enemigo. A esto se puede responder que los alemanes tienen la costumbre, cuando piensan cometer alguna acción incorrecta, de añunciar que los aliados han faltado ya en el mismo sentido. Así, Bélgica fué acusada de romper la neutralidad; la Francia invadida, de enviar tropas al otro lado de la frontera, y los buques hospitales, de transportar municiones. Y Bélgica y Francia fueron invadidas, los buques hospitales torpedeados, y se acusó á los aliados de emplear gases asfixiantes, y un mes después los emplearon los alemanes. Esto, en sí mismo, es una prueba convincente de que lo venían preparando antes de lanzar su acusación, porque un mes no es suficiente para producir el producto. La primera vez que fué empleado este método de guerra, expresamente prohibido por las leyes internacionales, lo fué por los alemanes.»

*

La situación interior de Alemania aparece clara en la siguiente nota publicada días pasados por el diario berlinés «Vorwärts»:

«Es una mañana fría y brumosa. En la estación de Lichterdreg Fridericksfelde, largas hileras de personas hambrientas y heladas esperan su tren. Hombres famélicos con las mejillas hundidas, mujeres muy pobremente vestidas, niños con sacos que han traído para llevar patatas, forman cola. Llega el tren, y todo el mundo se apresura para tomar asiento en el poco espacio que tiene. Las mujeres no se quejan por ellas mismas, sino por sus hijos. Lloran cuando ven el hambre que sufren y que no pueden darles mas que un trozo de pan seco y peladuras de patatas, pues ya toda su ración semanal se ha acabado. Un joven con la faz pálida, que debe haber recibido la orden de movilización, habla de su madre enferma, que está en cama, en una habitación fría. El doctor le ha dicho que morirá si no se alimenta bien. ¿Cómo puede alimentarla? Estas son las conversaciones que se oyen. Doce horas más tarde, la gente vuelve otra vez á la estación cargada de patatas y otros alimentos. Pero cuando llegan á la salida, lo que los aldeanos, movidos por un sentimiento de piedad, les han vendido, es cogido por la Policía. Luchan para conservarlo, hay que emplear la fuerza para arrancar á los hombres, á las mujeres y á los niños ese pequeño bien que poseían. Del primero al último lloran, imploran de tal manera, que enternecería á una piedra. Pero todo es inútil.»

¡Esa es la guerra por dentro!...

COMUNICADOS OFICIALES

Francia.—París, 14.—Comunicado de las once de la noche.—Nada que señalar, excepto una ligera actividad de artillería por ambas partes en Champagne, en las regiones de los montes, en los Vosgos, al Este de Saint Dié, y en la región de Hartmanweilerkoff.

Aviación.—En el transcurso de la jornada, tres aparatos alemanes han sido derribados por los pilotos frances. Se ha confirmado que el 9 de marzo, el segundo teniente Madon ha derribado dos aviones alemanes. La aviación francesa de bombardeo ha hecho varias salidas. Nueve mil ochocientos kilogramos de proyectiles han sido lanzados sobre las estaciones, factorías y terrenos de aviación en la zona enemiga. (T. S. H.)

Inglaterra.—Carnarvón, 14.—Comunicado de la noche.—Ayer noche tuvo lugar un encuentro en las proximidades del canal de Iprés á Comines entre tropas australianas y una numerosa patrulla enemiga; á raíz de la lucha cogimos 27 prisioneros. Nuestras bajas fueron ligeras. Las tropas australianas verificaron, también con éxito, incursiones en las líneas enemigas, durante la noche en las proximidades de Houte y de Gapaard, al Este de Messines. En ambos lugares cogimos algunos prisioneros y causamos numerosas bajas al enemigo. Durante el día, la artillería enemiga ha demostrado gran actividad contra las líneas avanzadas y de retaguardia en todo el frente entre Vermelles hasta el Sur de Armentieres. Protegido por el humo producido por este bombardeo, un fuerte destacamento enemigo intentó penetrar en nuestras trincheras; pero fué rechazado por el fuego de las tropas portuguesas. La actividad de la artillería enemiga ha estado también más alta de la normal al Este de Iprés. (T. S. H.)

Alemania.—Nauen, 14.—Nada nuevo en ninguno de los frentes. (T. S. H.)

Austria.—Viena, 14.—Oriente.—Los rumanos han evacuado ya también los últimos estrechos trozos de terreno que aún ocupaban en la Hungría Oriental. El Este de la Monarquía, después de tres años y medio de la más dura guerra, se encuentra por fin de nuevo completamente libre. Desde ayer tarde, Odessa se encuentra en manos de los aliados centrales. Mientras que los batallones alemanes entraban por el Oeste, la vanguardia de un división austrohúngara, al mando del general mayor Alfred von Zeidler, penetraba por la estación, y entraba en la ciudad.

Teatro italiano de la guerra.—Las posiciones italianas sobre la llanura Sur del Pasubio fueron ayer voladas en una considerable extensión. La acción de nuestras minas fué devastadora. Nuestros destacamentos ocuparon el terreno. (T. S. H.)

Turquía.—Viena, 14.—En el frente de Palestina revivió de nuevo la actividad de la lucha el día 12. En las proximidades de la costa penetró una de nuestras patrullas de infantería en Arsufin, en la posición enemiga, y regresó con botín. En todo el sector de la costa hubo activos reconocimientos aéreos. Fuertes contingentes enemigos atacaron á las seis y media de la mañana la línea Katr, Kasswag (?), Nedschel, Java. Bajo el fuego de flanqueo de nuestra artillería, sufrió el enemigo severas bajas. Dirigió su ataque principal contra la posición de Ballut. Todos los ataques del enemigo fracasaron. Solamente en Nedschel, Java y el Ballut pudo, después de sangrientas pérdidas, conquistar algún terreno. Más allá de esos lugares no pudo avanzar. En el Este, el ataque enemigo en Oschan, Amurie, sobre la carretera Jerusalén-Nablus, y contra las alturas de Kaprmalik y Tell-el-Sinsettera, como asimismo sobre la cabeza de puente al Este de Jellicoe, fueron rechazados. Cayeron entre nuestras manos prisioneros y ametralladoras. El buque de reconocimiento enemigo hundido el día 8 en Hat-Kal-nant se ha comprobado era el buque francés *Alexandra*. Estaba armado con tres cañones. De la tripulación fueron hechos 21 prisioneros. En Erzerum cayeron en nuestras manos muy numerosos cañones y muchas municiones. Las cifras exactas del botín aún no se conocen. Las pérdidas de los armenios fueron unos 2.000 hombres.

OTRO BUQUE ESPAÑOL TORPEDEADO

El «Cristina».—Bilbao, 14.—Está confirmado que un submarino alemán ha echado á pique al vapor «Cristina» en el canal de Bristol.

Dicho buque, propiedad de La Naviera Vascongada, tenía 3.000 toneladas.

Iba á cargar carbón para España, en virtud de lo estipulado en el Convenio angloespañol.

La tripulación ha desembarcado en Saint Iwel.

LA GUERRA AEREA

Efectos del bombardeo de Coblenza.—Londres, 14.—Un telegrama de Amsterdam dice que, según noticias alemanas de Coblenza, el «raid» ha tenido terribles resultados. La ciudad ha quedado completamente aislada. Nadie se atreve á salir ni entrar sin pasaportes especiales militares. Dos fábricas de municiones están ardiendo y estallan continuamente grandes cantidades de explosivos. (T. S. H.)

Bombardeo de Freidurg.—Londres, 14.—Las escuadrillas aéreas británicas atacaron en la tarde del día 13 los depósitos de municiones y las barracas alemanas de Freidurg, lanzando una tonelada de bombas. Todos los aviones alcanzaron sus objetivos y se esperan detalles de esta operación. (T. S. H.)

La aviación inglesa.—Poldhu, 14.—Los aeroplanos británicos hicieron ayer numerosas incursiones sobre Alemania, lanzando bombas sobre las factorías de municiones y los cuarteles. El martes, y en la noche siguiente, más de 21 toneladas de bombas fueron arrojadas sobre los blancos militares á retaguardia de las líneas alemanas. Durante todo el día del martes, la lucha aérea fué continua, destruyéndose 14 aeroplanos alemanes y obligamos á aterrizar á otros ocho sin gobierno. Un globo alemán fué destruído. Faltan seis de nuestros aparatos. Los hidroaviones alemanes encontraron y atacaron cinco aviones enemigos el día 12, en el mar del Norte. El encuentro duró treinta minutos. Un aparato enemigo de dos asientos fué derribado; el observador de un segundo aparato fué muerto, y un tercer aparato tuvo que descender en el agua. Los dos aparatos británicos que verificaron el ataque regresaron indemnes. Un zeppelin enemigo atravesó ayer la costa y lanzó cuatro bombas en Hartlepool, matando á cinco personas é hiriendo á nueve (T. S. H.)

LOS ALIADOS

Un discurso de Lloy George.—Londres, 14. Lloyd George habló en la Asamblea anual de las Iglesias libres, celebrada en el templo de la City. Dijo que venía, no como ministro de la Corona, sino como un simple miembro, á hablar en esta hora grave á sus compañeros, que lucharon durante la paz por las libertades individuales y que ahora luchan por la libertad de las naciones y con los compañeros americanos para libertar al mundo de la tiranía del sable. Durante largo tiempo se ha intentado arreglar las diferencias de las naciones por un medio mejor que el arbitraje de los cañones. No es que estos hombres superiores estén por encima del patriotismo. El patriotismo eleva á los hijos de los hombres por encima de los intereses mezquinos, hacia las regiones del espíritu de sacrificio. El orador pide á sus auditores que atribuyan á esta guerra el carácter de guerra santa. Las leyes de las naciones considerarán en lo futuro las guerras como crímenes. La Liga de las naciones no es objeto de frecuentes discursos de ministros; pero esta Liga no será un resultado de discursos. El Kaiser puede decir bellas palabras sobre esta cuestión. Su carta al Papa parece inspirada por el amor fraternal; pero no habla de Bélgica. En realidad, esta carta deja descubrir el amor á la dominación. Es una espada envuelta en discursos de la montaña. Obtendremos primero la victoria, y después la Liga de las naciones llegará á ser un hecho consumado. Cuando se ha empezado la guerra, hay que ir hasta el fin. En haber creído lo contrario, está el error de los bolchevikies.

Sobre la situación alimenticia, Lloyd George dijo que el único inspector de víveres que tuvo éxito en el mundo fué el que alimentó á la gente con cinco panes y dos peces; sin embargo, el hambre no es de temer en Inglaterra. Concluye rogando á sus compañeros que usen de su gran influencia para afirmar el corazón del pueblo hasta el triunfo de la más noble tarea que la Providencia ha encomendado á una nación. (Agencia Radio.)

El capitán Roosevelt herido.—Poldhu, 14. El capitán Archibald Roosevelt, hijo de Teodoro Roosevelt, herido en Francia, tiene el brazo roto y una herida leve en una pierna. Recientemente el capitán fué condecorado con la cruz de guerra francesa. (T. S. H.)

Las relaciones entre Alemania y Finlandia. Nauen, 14.—Han sido reanudadas las relaciones diplomáticas entre Alemania y la República finlandesa. En Berlín se ha instalado la Embajada finlandesa, bajo la dirección del embajador doctor Hjelt. (T. S. H.)

Comisión del restablecimiento del trabajo.—Londres, 14.—Comunica la Oficina de la Prensa que ayer se celebró la primera reunión de la Comisión del restablecimiento del trabajo. El ministro del Trabajo, que presidió, pronunció un discurso diciendo:

«Experimento una gran satisfacción al ver reunidas las poderosas representaciones de los trabajadores, de los empleados, de las principales Asociaciones de industrias del Comité de las Trade-Unions, de la Federación de las industrias británicas y de las Cámaras asociadas de Comercio. Los datos que necesitamos para nuestro trabajo nos serán suministrados por el Almirantazgo, por el ministerio de la Guerra y por el ministerio de Municiones. Habríamos combatido vanamente en esta espantosa guerra si después de ella no pudiéramos distribuir con más equidad el descanso y la educación. Para conseguir esto, es necesario restaurar los Comités del trabajo. No hay deber más grande que restaurar fácil y rápidamente después de la guerra las condiciones de la industria. Este Comité tiene dos cuestiones que examinar, aunque ambas no son mas que un solo problema. Primero, restablecimiento de los soldados y de los marineros á su vida civil; segundo, el restablecimiento á su vida civil de los obreros empleados en las industrias de guerra. Respecto al primero, ruego al Comité que tome en consideración el plan recomendado por la Comisión de reconstrucción. Respecto á los trabajadores civiles, el Comité nombrado ha presentado dos proposiciones que serán estudiadas. El caso de los trabajadores civiles es mucho más difícil de resolver que el de los soldados y marineros. Hemos visto ya su dificultad al tener que despedir trabajadores empleados en la fabricación de municiones. Las cuestiones más difíciles de resolver son las de dar jornales á los hombres que quedan fuera de servicio. Hemos creado un seguro de personas sin empleo. En el caso de que las personas queden sin empleo se les concederá cinco meses de licencia con toda la paga que antes gozaban y un seguro de un año sin empleo. No hemos fijado aún el importe de las cuotas de seguro. La mayoría de los trabajadores civiles están ya asegurados contra el paro; pero la cantidad consignada para responder del seguro se considera inadecuada en el caso de prolongarse el paro. Estamos estudiando cuidadosamente el asunto.» (Agencia Radio.)

LA PAZ SEPARADA

Haciendo la paz y ocupando poblaciones.—Poldhu, 14.—Simultáneamente con la Asamblea en Moscou, del Congreso de los Soviets, para considerar la ratificación del Tratado de paz verificado en Brest-Litovsk, las tropas alemanas y austriacas han ocupado el puerto de Odessa, la cuarta ciudad más grande de Rusia. (T. S. H.)

LOS ITALIANOS

El Vaticano y Austria.—Roma, 14.—Monseñor Pelizzo, obispo de Padua, refirió que en una entrevista con el Pontífice mostróse éste dolorosamente contrariado por el poco caso que los austriacos hacen al Papado en lo que se refiere principalmente á las Notas pontificias acerca de la paz y acerca de las incursiones aéreas sobre ciudades indefensas italianas. Quejóse especialmente de que Austria, alabándose de querer asegurar al Papa una posición libre é independiente, impida al Sumo Pontífice toda relación con los obispos y con el clero de las provincias italianas invadidas por los austriacos, así como el tener noticias de la población. El Papa está profundamente entristecido por la actitud descortés que desde hace mucho tiempo Austria observa para la Santa Sede. (Agencia Radio.)

Universidad italiana en Suiza.—Roma, 14.—Noticias de Suiza aseguran que aquel Gobierno ha sentido la necesidad de crear una Universidad italiana, con objeto de estrechar aún más sus relaciones con Italia, á la cual la une vínculos de profunda y sincera amistad. En estos días se han sentado las bases para la organización de la nueva Universidad de la lengua italiana. Está dividida en varias secciones, y permite á los estudiantes el dedicarse á estudios superiores en Letras y Artes. Su objeto es, además del de facilitar la instrucción á los suizoitalianos, el de inducir á los jóvenes suizos y á los estudiantes extranjeros al mejor conocimiento de las actividades italianas. Esta Universidad será en un próximo día el lazo intelectual, moral y artístico entre la cultura italiana y la Universidad suiza. (Agencia Radio.)

Aniversario de la muerte de Leonardo Vinci. Roma, 14.—El año próximo hará cuatro siglos de la muerte de Leonardo de Vinci, muerto en Amboise en 1519. Con este motivo se organizarán en Italia y Francia solemnidades artísticas y científicas en honor de este genio. En Italia, el ministro de Instrucción pública, que es un gran literato y particularmente admirador de la obra de Vinci, se ocupa él mismo de la organización de los festejos. Existe ya una Comisión especial de la obra técnica de Vinci. El presidente de esta publicación era el senador Blasena, catedrático de la Universidad de Roma, que acaba de morir. Será reemplazado por M. Mario Carmenati, igualmente catedrático de la Universidad de Roma y actualmente secretario de Estado en el ministerio de las Pensiones. Es uno de los hombres que mejor conoce la obra de Vinci, dedicándose á su estudio desde la juventud. M. Mario Carmenati va á ponerse en comunicación directa con las Sociedades literarias y científicas francesas, con el fin de dar á la celebración del Centenario la más amplia significación latina. (Agencia Radio.)

Organización de los trabajadores.—Roma, 14.—*L'Homme Libre* ha publicado un elogio de los trabajadores italianos que cooperan en Francia á la organización defensiva del frente francés. «Gracias á su concurso—afirma el periódico,—los importantísimos trabajos para asegurar la integridad del frente han podido ser realizados con la mayor rapidez y estar ya casi terminados.» (Agencia Radio.)

FUERA DE EUROPA

La lucha en Africa.—Carnarvón, 13.—(Oficial.) El día 11, las tropas avanzadas de la columna británica que opera desde Puerto Amelia expulsó á un destacamento enemigo de Poiivu, 15 millas al Oeste de Meza, y á unas 90 millas al interior. En el área de Nyasa, el enemigo se retira hacia Oriente. Hay pruebas de la continua y reciente deserción de las tropas indígenas de los alemanes, muchos de cuyos individuos han caído en poder de las patrullas británicas. (T. S. H.)

Turcos y armenios.—Zurich, 13.—Se anuncia que las tropas turcas entraron ayer en Erzerum, donde combaten. Un incendio se ha declarado en la población. (Agencia Radio).

Crisis ministerial en el Japón.—Londres, 14.—El corresponsal del «London Times» en Tokío telegrafía que la discusión sobre el aplazamiento de la intervención japonesa en Siberia ha producido una crisis en el Gabinete en el ministerio de Negocios Extranjeros. (T. S. H.)

PAISES ESCANDINAVOS

Ultimátum de Alemania á Rusia.—Amsterdam, 13.—El Gobierno alemán ha enviado por telegrafía sin hilos un nuevo *ultimátum* á Rusia, en el que pide la libertad incondicional é inmediata de los habitantes de las provincias bálticas, detenidos ó deportados durante la reciente retirada. (Agencia Radio.)

La cuestión de las islas Aland.—Copenhague, 13.—La población de las islas Aland envió el martes un mensaje al Gobierno finlandés, al Rey de Suecia y al Kaiser pidiendo que se le consulte antes de la Conferencia de la Paz final, y que el nuevo estatuto de las islas sea determinado por un plebiscito, y manifestando el deseo de que las tropas suecas que permanecen en las islas para conservar el orden guarden estricta neutralidad. (Agencia Radio.)

ACONTECIMIENTOS EN EL MAR

La campaña submarina.—Nauen, 14.—Un submarino alemán, al mando del teniente capitán Dansser, ha hundido en la zona prohibida, alrededor de las Azores, 20.000 toneladas de registro bruto en barcos enemigos neutrales navegando á cuenta del adversario. Entre los barcos hundidos se encuentra el vapor tanque inglés *Artesia*, de 2.767 toneladas; el bergantín inglés *Mc. Kay*, de 145; así como los vapores griegos *Ivannina*, de 4.191, y *Chariton*, de 3.300; además el vapor armado italiano *Atlantide*, de 5.437, y la barca italiana *Franceso*, de 1.093. El cargamento de los barcos consistía en metal amarillo, cinc, tabaco, opio, pieles, víveres, cacahuet y copra, destinados á puertos franceses, italianos y norteamericanos, aparte de dos cañones de 7,6 centímetros de los dos vapores armados; fué apresado metal amarillo, cinc y goma de los cargamentos.

En el Mediterráneo oriental hundió un submarino alemán, al mando del teniente naval Sprengel, seis vapores y dos veleros con 26.000 toneladas de registro bruto en total. Fué dañado en especial el tráfico entre Port-Said y Alejandría. Los vapores iban cargados, y su fuerte escoltamiento permite deducir que llevaban valiosa carga. Un vapor torpedeado en la costa de Siria, que llevaba rumbo á Jaffa, tenía, al parecer, munición como carga, á juzgar por la fuerte detonación oída al ser alcanzado por el torpedo. El mismo submarino alcanzó, además, con un torpedo á un crucero del tipo *Arabic*, que servía como escolta. (T. S. H.)

LOS ESTADOS UNIDOS

El arresto de Goldson.—Wáshington, 15. El arresto de Goldson se ha llevado á cabo á petición del canciller de la Embajada de Francia. En el registro verificado en su domicilio se ha recogido gran número de importantes documentos. Se cree que el proceso tendrá grandes ramificaciones.

Goldson era conocidísimo en todos los centros sociales de Nueva York, y ha llevado, durante su estancia en los Estados Unidos, una vida fastuosa. (Agencia Radio.)

LOS RUSOS

La independencia de Estonia.—Copenhague, 14.—El miércoles ha llegado á Estocolmo la Delegación estoniana, y visitará diferentes capitales á fin de obtener el reconocimiento de la independencia de Estonia (Agencia Radio.)

LOS IMPERIOS CENTRALES

En vísperas de la nueva ofensiva.—Amsterdam, 14.—Un telegrama de la frontera anuncia que el Kaiser, el Kronprinz, Hindenburg y Ludendorff irán á Bruselas á fin de semana. Visitarán el frente de Flandes.

Esta visita tiene relación con la próxima ofensiva, que los oficiales alemanes de Bruselas consideran probable que sea hecha con gran violencia alrededor de Ipres.

El próximo objetivo de Alemania es Dunkerque. El Kaiser arengará á la guarnición de Bruselas el domingo. (Agencia Radio.)

2009 Ministerio de Cultura

Informaciones de provincias

EL ASUNTO DEL DIA

PRÁCTICAS VICIOSAS

En Zaragoza han celebrado estos días varios actos los representantes de las municipalidades aragonesas.

Uno de estos actos ha consistido en una reunión consagrada exclusivamente á tratar de un punto que constituye una de las prácticas viciosas de nuestra Administración, de la que se deriva perjuicio grave para algunos pueblos que no tienen en definitiva por qué sufrirlo.

Es el caso del reparto general que se hace entre los pueblos por partidas fallidas.

Cuando un comerciante ó un industrial tiene la desgracia de que un cliente se declare mal pagador, no cae en el mal pensamiento de hacer entre los clientes buenos pagadores una derrama para resarcirse del perjuicio que le ocasionó el que no quiso ó no pudo pagar.

La Hacienda pública española procede de otro modo: lanza las partidas fallidas sobre los pueblos, y así resulta que los que son buenos pagadores se encuentran con que no han hecho bastante con pagar aquello que les corresponde, sino que encima se les exige el pago de cantidades correspondientes á esas partidas fallidas, resultantes de la morosidad ó la resistencia de los malos pagadores.

Es una gran injusticia, y contra ella se revuelven naturalmente los que con puntualidad pagan lo que les corresponde y no tienen por qué sufrir las consecuencias de la conducta de aquellos que no proceden del mismo modo.

Claro está que esa práctica abusiva de la Administración es á su vez consecuencia de lo mal que se administra.

El tema no puede ser más interesante; afecta á la vida de muchos pueblos españoles, y el legislador debe sin dilaciones poner mano en el problema, pues hora es de acabar con esa gran injusticia, de que con tanta razón se quejan los representantes de las municipalidades de Aragón que acaban de congregarse en Zaragoza.

CRISIS INDUSTRIAL

Subsistencias y transportes

EN VALENCIA

La falta de carbón.

Valencia, 14.—El retraso en llegar el carbón que tiene adquirido la Fábrica del Gas ocasiona gran perjuicio á las industrias.

El alumbrado público está en absoluto suprimido, y muchas industrias están paralizadas.

Del Musel no dan la menor noticia de salida de carbón.

La Junta de Subsistencias.

Bajo la presidencia del gobernador se ha reunido hoy la Junta de Subsistencias. Asistieron los representantes arroceros.

Se les ha comunicado á éstos el acuerdo de consentir la libre exportación del arroz á todas las provincias de España, previa autorización del gobernador, con obligación de dejar un depósito á disposición de la Junta.

El arroz se venderá á 50 céntimos kilo.

Escasea el bacalao.

Valencia, 14.—Hay mucha escasez de bacalao, causando serias dificultades para el abastecimiento de la ciudad.

El alcalde ha recibido á una Comisión de vecinos que se quejan del encarecimiento de dicho artículo.

El alcalde ha manifestado que se trata de un artículo de difícil importación, porque ha habido repetidos decomisos.

No hay solución.

Valencia, 14.—El alcalde ha vuelto á conferenciar con los patronos de la industria de muebles curvados.

No se ha encontrado solución al conflicto.

EN VALLADOLID

Conflicto en puerta.

Valladolid, 14.—Continúan las incautaciones de trigo por las autoridades.

En su virtud, puede asegurarse que desde hoy no volverá á presentarse en el mercado un solo grano de trigo, con lo cual se agravará el conflicto de las subsistencias, pues las fábricas no molerán.

Los tahoneros, por su parte, han anunciado el cierre de las tahonas. Unicamente se ponen á su disposición, en el caso de que las autoridades les proporcionen harina al precio de tasa.

EN ZARAGOZA

No es posible admitir la nueva tasa del trigo.

Zaragoza, 14.—La Comisión municipal de Subsistencias ha visitado al gobernador para transmitirle el acuerdo del Ayuntamiento relativo á que no puede prescindir de los compromisos adquiridos con los fabricantes de harina y con los tahoneros, referentes á los contratos ultimados sobre la base de la tasa impuesta por la Junta provincial de Subsistencias, por lo cual no puede admitir la real orden dictada á instancia del comisario de Abastecimientos, fijando en 40 pesetas la nueva tasa del trigo.

También ha manifestado la Comisión que el abastecimiento del carbón está asegurado para un mes.

Pánico entre los comerciantes.

Los comerciantes é industriales hállanse alarmadísimos á consecuencia del fallo de la Audiencia declarando que la aglomeración de mercancías es caso de fuerza mayor que exime á las Compañías de ferrocarriles del pago de las indemnizaciones exigidas por la tardanza en recibir las mercancías.

La Prensa opina que las Cortes deben resolver el asunto con urgencia, procurando no lesionar ninguna clase de intereses, ni los de la Compañía ni los de los comerciantes.

GRAVES DESORDENES

LOS SUCESOS DEL FERROL

Renace la calma.

Ferrol, 14.—Los amotinados se muestran ahora más tranquilos por haberse hecho pública la relación firmada por los comerciantes comprometiéndose á vender al mismo precio que antes de la guerra.

El conflicto del pan.

Sólo discrepan de esta actitud los panaderos, que tienen el propósito de cerrar las tahonas, dándose de baja en la contribución, por serles imposible elaborar el pan á 20 céntimos kilo, debido al precio que han alcanzado las harinas.

Se pedirá al Gobierno que procure solucionar esta parte del conflicto.

Los alquileres.

La Cámara Oficial de la Propiedad se ha comprometido á rebajar en un 25 por 100 el precio de los alquileres.

Los artículos de primera necesidad.

Hoy no han entrado tampoco en la población artículos de primera necesidad.

El entierro de las víctimas.

Los obreros se disponen á asistir al entierro de los cuatro campesinos muertos á consecuencia de los sucesos de ayer.

El comercio cerrado.

El comercio sigue teniendo sus puertas cerradas.

Hallazgo de restos humanos

Era material de enseñanza.

Granada, 14.—El asunto del hallazgo de los huesos humanos descubiertos en la estación de Baeza, está perfectamente aclarado.

Trátase de una remesa de material de enseñanza de esta Facultad de Medicina, siguiendo la antigua costumbre.

Estaba la remesa consignada al doctor Arenys Frandolich, de Barcelona.

Esta tarde visitaron al juez del Sagrario el decano de la Facultad de Medicina y el conserje de la Facultad, aclarándolo todo.

Eran huesos para armar esqueletos.

Diligencias judiciales.

Linares, 14.—Los médicos forenses han reconocido los restos, dictaminando.

Parece comprobado que eran piezas anatómicas para confección de esqueletos.

ANDALUCIA

Un mensaje.

Granada, 14.—En una reunión de conservadores, romanonistas, republicanos, regionalistas é independientes, acordóse dirigir un mensaje al ex jefe político conservador de la provincia, D. Manuel Rodríguez Acosta, rogándole desista de su retirada de la política, que ha sido muy beneficiosa para los intereses de Granada.

El mensaje se expondrá al público para que lo firme quien quiera.

CASTILLA LA VIEJA

Temporal de agua.

Palencia, 14.—Hoy ha estado lloviendo todo el día, beneficiando extraordinariamente al campo, que se resentía de una constante sequía.

Entre los topes.

En la estación de Torquemada ha sido cogido entre los topes de dos vagones el guardaaguja Gregorio Maté, que resultó con gravísimas lesiones.

Los Sindicatos católicos.

Ha despertado gran interés la celebración de la segunda Asamblea de la Federación Nacional de Sindicatos católicos y organismos agrícolas.

Se acordó nombrar representantes que asistan á la Asamblea que el domingo próximo se verificará en Valladolid con objeto de protestar de la tasa é incautación del trigo.

CATALUÑA

Asuntos municipales.

Barcelona, 14.—En la sesión que anoche celebró el Ayuntamiento, y que, como de costumbre, terminó á las tres de la madrugada, se rechazaron los dictámenes que proponían la celebración de conciertos, para pago del impuesto de Consumos, con los vendedores, almacenistas ó fabricantes de varios productos, entre ellos los de jabón, barnices, arroz, sal, cereales y otros.

Con tal motivo hubo empeñado debate.

La Comisión de Consumos la preside el liberal Sr. Llopis, cuyo voto decidió la mayoría á favor de las izquierdas al constituirse el Ayuntamiento.

Por esta causa, las derechas no quisieron formar parte de la Comisión.

Los dictámenes fueron combatidos por los radicales y rechazados por los votos de éstos y de los regionalistas.

La Comisión manifestó que no se daba por censurada y que seguiría actuando y sin dimitir.

El Ayuntamiento acordó á continuación proceder al aforo inmediato de almacenes y depósitos de las mercancías comprendidas en los conciertos, habiendo utilizado el personal de las distintas oficinas del Municipio para realizarlo.

Entre los radicales había gran animosidad contra el presidente de referencia por recordar que á su voto debieron el ser dueños del Ayuntamiento.

Este es uno de tantos indicios que acusan la ruptura del bloque que se formó al constituirse el Ayuntamiento.

LEON

En honor de un diputado.

Salamanca, 14.—En el pueblo de Salvatierra de Tormes se ha celebrado un homenaje en honor del diputado por Béjar, Sr. Villalobos.

Se le ha hecho un entusiástico recibimiento.

En la casa en que nació hásele puesto una lápida artística, que ayer fué descubierta, celebrándose acto seguido un banquete.

AUTÉNTICA MARCA

"PIANOLA"

Pídase catálogo ilustrado.

UNICA CASA
PARA LA VENTA EN MADRID
THE AEOLIAN C.º
(S. A. E.)
Avenida Conde Peñalver, 24

VASCONGADAS

Ha sido abierta la frontera francesa.

San Sebastián, 14.—Parece ser que ayer quedó abierta la frontera francesa por cuarenta y ocho horas.

Desgracias.

Los obreros de la fábrica de vagones de Beasain derribaron un árbol que cayó sobre el tejado del cuartelillo de la Guardia Civil, destrozando el pabellón del jefe del puesto, hiriendo á tres hijos de éste y á otro niño, que está grave.

Un crimen.

Bilbao, 14.—Hace algún tiempo, Carmen Prieto, de treinta y cinco años, que vivía en Ferrol, se instaló aquí, después de vender en aquella población todos los muebles.

Su marido, Ramón Rodríguez, estaba preso en la Cárcel Modelo, y hoy, después de cumplida su condena, se presentó en Bilbao, visitando á su mujer, é instándole á que se uniera á él.

Carmen se negó, y entonces Ramón la hizo dos disparos de revólver, dejándola gravísimamente herida.

El agresor fué detenido.

Un incendio.—Un muerto y un herido.

En Guernica, un incendio destruyó el caserío de Elorriaga.

Una viga desprendida de una de las casas hirió gravemente al joven Félix Oloeta, y dejó muerta á Teodora Iguriaza, de catorce años.

El suceso ha producido honda emoción.

GRAN MUNDO

Días.

Boda aristocrática.

En la iglesia de San Fermín de los Navarros se celebró ayer tarde el enlace de la Srta. María Cristina Osorio y Martos, duquesa de Algete, é hija de la condesa de la Corzana, con D. José Fernández de Villavicencio y Crooke, marqués de Vallecerrato y de Castrillo.

El templo presentaba hermoso aspecto; á uno y otro lado del atrio y en los muros laterales del interior de la iglesia se destacaban magníficos reposteros de terciopelo rojo, bordados, del siglo XVII, pertenecientes á la casa ducal de Alburquerque.

El altar mayor, brillantemente iluminado, aparecía cuajado de blancas flores, á las que servían de fondo las imágenes de San Fermín y de la Purísima Concepción, ésta encuadrada en un marco de alelíes.

Sobre el altar aparecía un cuadro, con la imagen de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, propiedad de la marquesa de Alava.

Habíanse dignado apadrinar á los contrayentes S. M. el Rey Don Alfonso y la Reina Doña Cristina, que fué también madrina de bautismo de la duquesa de Algete, por lo cual lleva ésta el nombre de Cristina. Ostentaban la augusta representación el duque de Alburquerque, hermano de la novia, y la marquesa de Marzales, hermana del novio.

No se hicieron esperar los novios con sus padrinos; llegaron en coches «de París», de media gala, de la Real Casa, y entraron, acto seguido, en el templo, á los sones de la *Marcha nupcial*, de Mendelssohn.

La duquesa de Algete iba del brazo de su hermano, el duque de Alburquerque, y el marqués de Vallecerrato ofrecía el suyo á su hermana, la marquesa de Marzales.

La novia estaba bellísima. Vestía elegante traje blanco de *charmeuse*, con manto forrado de tisú de plata y faja de tul, bordado en cristal y adornado con encaje de Bruselas.

En la garganta, gran collar de hermosas perlas, y bajo el velo de desposada, una fina diadema de flor de azahar.

La marquesa de Marzales llevaba traje color gris acero y mantilla negra, adornándose con joyas de perlas y brillantes.

El marqués de Vallecerrato ostentaba el uniforme de gentilhombre de Cámara de Su Majestad.

El duque de Alburquerque, el de la Real Maestranza de Sevilla.

Frente al altar mayor ocuparon los novios los reclinatorios á ellos destinados, y á sus lados se colocaron los padrinos y testigos.

Eran éstos, por parte de la desposada, su tío, el conde de Heredia Spínola; su primo, el marqués de Alava; el duque del Infantado, y el marqués de Santa Cruz; y por el contrayente, su tío, el marqués del Genal; su primo, el duque de San Lorenzo; su hermano, D. Enrique Fernández de Villavicencio, y los marqueses de Bendaña y del Salar.

El barón de Finestrat no pudo asistir, por luto á causa de la muerte del coronel D. Gabriel Campuzano.

Bendijo el enlace el obispo de Sión, asistido por el Padre Federico Curieses. Después, el prelado pronunció una sentida plática.

Durante la ceremonia, la Capilla musical, formada por elementos de la Orquesta Filarmónica, interpretó *Le dernier sommeille de la Vierge*, de Massenet, y el *Intermedio*, de R. Soto; y la señorita de Balazote ejecutó, en el arpa, la *Priere*, de Auselmans, y *Malia*, de Lébano.

La concurrencia fué muy numerosa y brillante, por lo cual es imposible dar la lista completa.

En un grupo estaban las damas de la familia, entre ellas la condesa de la Corzana, la marquesa de Castrillo, duquesa de Alburquerque, condesas de Heredia-Spínola y Almodóvar, marquesa de la Mesa de Asta y otras.

Asistían también, entre otras muchas señoras, las siguientes:

Duquesas de San Carlos, Parcent, Pastrana, Santo Mauro, Victoria, Seo de Urgel, Maqueda, viuda de Sotomayor, Baena é Infantado; marquesas de la Mina, Aranda, Rafal, Salar, Someruelos, Pozo Rubio, Santa Cristina, Camarasa, Urquijo, Villabrágima, Olivares, Riscal, Sofraga, Baztán, Olivar, Palmerola, Alava, Alquibla, Ivanrey, Seijas, Cayo del Rey, Villatoya, Portago, Peñafuente, Navamorcuende, Jura Real, San Juan de Buenavista y Valdeiglesias; baronesa del Castillo de Chirel; condesas de San Martín de Hoyos, Castilleja de Guzmán, Artaza, Torre de Cela, Torrejón, Castronuevo, Vía Manuel, Buenavista, Torre Arias y Velle; generala Borbón y sus hijas, y señoras y señoritas de Castilleja de Guzmán, Santa Marina, Fernández Villaverde, Santos Suárez, Infantado, Santa Cristina, Vadillo, Collantes, Muguiro, Mora, Frígola, Arcos, Baztán, Ibarra, Camarasa, Valdeiglesias, Aguilar (D. Florestán), Bermejillo, Portago y muchas más.

Desde el templo, después de firmar el acta, marcharon los novios y padrinos, en los coches de la Real Casa, á Palacio, para cumplimentar y dar las gracias á SS. MM. los Reyes y la Reina Doña Cristina. Las augustas personas obsequiaron á los desposados con valiosos presentes.

Cumplido este deber, se dirigieron al hotel de la condesa de la Corzana, donde se reunieron las personas de las familias y algunos amigos íntimos, sirviéndose un esplendido té.

Ayer noche salieron los nuevos esposos para Granada, donde pasarán los primeros días de su luna de miel.

A las muchas felicitaciones que han recibido unan la nuestra, cariñosa y sincera.

Noticias de enfermos.

Continúa muy aliviada de su afección la señora condesa de Romanones.

—También está muy mejorado el conde de Alba de Yeltes.

Viajes.

El embajador de Francia y Mme. Thierry saldrán para París, donde pasarán unos días, antes de las próximas fiestas de Semana Santa.

Ayer tarde invitó Mme. Thierry á varias de sus amigas á tomar el té.

—También marchará á su nuevo destino en Copenhague, el ex secretario de dicha Embajada en Madrid y Mme. Brugnère, cuya ausencia será muy sentida en la sociedad madrileña.

—La condesa de la Encina saldrá en breve para Extremadura, con objeto de pasar una temporada al lado de sus sobrinos, los marqueses de la Liseda.

—Ha regresado á Ronda el marqués de Monte Lirio.

—Ha llegado á Madrid: de Málaga, la señora viuda de Chávarri; de Avila, los señores de Amat (D. Pascual), y de Barcelona, adonde fué con motivo del fallecimiento de su sobrina, la hija de los condes de Ruiseñada, D. Eusebio Güell.

*

LUIS SANZ, JOYERO. Se ha trasladado al núm. 54 (Red de San Luis). Visite su exposición. Conozca sus precios.

CASA DE LA VILLA

La venta de cok.

Habiendo decidido el Consejo de administración de la Fábrica del Gas implantar un nuevo régimen para los pedidos de cok mucho más beneficioso para el público en general, y encontrándose, además, con que el enorme retraso que existe en la actualidad hace que muchos de aquéllos sean devueltos, ha acordado queden anulados todos los pedidos hechos hasta la fecha, dando un plazo de ocho días, á contar desde la misma, para que sean confirmados aquéllos por *escrito* y tengan así derecho preferente á ser servidos. Es imprescindible fijar la fecha exacta del pedido anterior.

Los pedidos que se hagan en lo sucesivo se servirán por riguroso orden de prelación.

Una subasta.

Para el día 2 de abril próximo está anunciada la subasta para la construcción de la Casa municipal del distrito de la Latina.

CINE IDEAL
HOY VIERNES MODA
se estrena la primera jornada de
EL NAUFRAGIO
DEL OCEANIA
EN DOS JORNADAS

AVISOS UTILES

GRILL ROOM RITZ
INCOMPARABLES
ALMUERZOS Y COMIDAS
Se sirve también á la carta á precios moderados
Conciertos por los BOLDI.
Teléfono 3.225.

COMPAÑÍA TRANSATLÁNTICA
El vapor
«MONTEVIDEO»
saldrá, salvo contingencias, el día 13 del corriente mes de Barcelona, el 14 de Valencia, el 16 de Málaga y el 18 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Nueva York, Cuba y Méjico; y
El vapor
«BUENOS AIRES»
lo efectuará, también salvo contingencias, del puerto de Barcelona el día 17 del actual, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, en expedición, igualmente ordinaria, para Canarias, Puerto Rico, Habana y demás puertos de la línea de Venezuela-Colombia.

CRESPO Y SAIZ
Exposición y depósito de muebles de junco, medula y mimbre.
FERNANDO VI, 1. (Esquina Hortaleza.)

"Jabón Sanitas"
El mejor del mundo como medicinal y de tocador.
De venta en todas partes.

SIDRA VERETERRA Y CANGAS
Preferida por cuantos la conocen.

Su hijo será un hombre fuerte mañana
si V. cuida al presente su perfecta alimentación. Es preciso que su niño coma para que sus extremidades guarden relación con el cuerpo; también necesita dormir bien para aumentar la fuerza digestiva. He aquí por qué el problema de la alimentación, es el porvenir de su niño y hay que atenderlo ante todo. El mejor alimento para los niños es el pecho de la madre; pero cuando esto no es posible, únicamente le reemplaza la
Harina lacteada Nestle
tan digestiva, tan pura, tan sana y tan tritiva como la leche de la madre.

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces

Suscripción pública el día 23 de marzo de 1918 de 31.413 obligaciones hipotecarias de 500 pesetas nominales cada una, con interés de 5 por 100 anual, pagadero en 1.º de abril y 1.º de octubre, en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Se reembolsarán á la par en cincuenta años, á contar desde 1918.

GARANTIAS

Tienen garantía hipotecaria sobre las líneas de Osuna-La Roda, Jerez-Sanlúcar-Bonanza, Marchena-Córdoba, Puente Genil-Linares, Alicante-Murcia y Bobadilla-Algeciras, y además, la garantía general sobre los productos de la Compañía.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION

El precio de la suscripción es de 93,75 por 100, sean 468,75 pesetas por cada obligación. Se pagará en la forma siguiente:

El 23 de marzo, 50 pesetas.

El 2 de abril, por cada obligación suscripta (ó adjudicada, si hubiere prorrateo) contra entrega de los resguardos provisionales, 418,75 pesetas.

Total: 468,75 pesetas.

A este precio dan las obligaciones un interés aproximado de 5,11 por 100.

Los suscriptores que no hagan la entrega correspondiente el día 2 de abril, pagarán intereses de demora, á razón de 5 por 100 anual.

Garantiza la operación un Sindicato, compuesto por el Banco Hipotecario de España, el Banco Hispano-Americano, el Banco de Vizcaya, los Sres. Sáinz é Hijos, los señores Aldama y Compañía, la Sociedad Anónima Arnús-Garí y el Banco Español de Crédito.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Madrid, Banco Español de Crédito; en Barcelona, Sociedad Anónima Arnús-Garí; en Bilbao, Banco de Vizcaya. De diez de la mañana á cinco de la tarde.

Ministerio de Cultura

INFORMACIONES DE MADRID

LO DEL DIA

ARTE DE GOBERNAR

No hay para qué negar la gravedad del conflicto planteado. No se resuelve, por lo visto, en justicia, sino con procedimientos más expeditivos de violencia.

Para bien de la tranquilidad del país, y también para la mayor regularidad en el funcionamiento de los servicios públicos, hubiéramos querido que antes de llegarse á esta situación se hubieran agotado todos los términos de conciliación de intereses y de derechos.

No es hora esta de discutir el pleito y su fallo. La suerte está echada, y es deber de todos apoyar cuantos medios se utilicen, los de rigor ó los de concordia, para restablecer la normalidad.

Si hemos de advertir el peligro de recurrir con tanta frecuencia á la militarización de los empleados del Estado ó de Compañías particulares, á pretexto de garantir el interés superior de los servicios públicos.

En otros países, ese sistema ha caído en desuso, porque los tiempos exigen una gran prudencia en los gobernantes. Cuando se han planteado huelgas ferroviarias en Italia y luego en Francia, se echó mano al recurso de la militarización de los servicios (en las líneas que son del Estado, no en las particulares), y dió resultados contraproducentes, pues los servicios quedaron más desorganizados.

Allá por el año 1909 se declaró en París la huelga de los «postiers», interviniendo en ella Correos, Telégrafos y Teléfonos. Aun cuando los huelguistas fueron sustituídos por soldados, aquello fué un desastre. A los cinco días de perturbación, el público pidió que se pusiese término al conflicto satisfaciendo en justicia las reclamaciones formuladas.

Recuérdese que en Francia se quiso impedir la sindicación de los maestros de escuela y más tarde la de los «douaniers», queriendo considerar á éstos (que son algo así como los carabineros españoles) como Cuerpo militarizado, y no hubo medio de ganar la partida.

Lo mejor es estudiar los servicios y remediar los males que en ellos se adviertan.

BOLETIN RELIGIOSO DE MAÑANA

Sábado 16 de marzo de 1918.

Santos del día.—Santos Ciriaco, Taciano, Hilario, Félix, Dionisio y Julián, mártires; Agapito, Heriberto y Patricio, obispos, y Abraham, ermitaño, confesor.

La misa y oficio son del sábado, con rito semidoble y color morado.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Sebastián; á las ocho exposición de S. D. M., y por la tarde, á las seis, la novena misión á Nuestra Señora de los Dolores.

Novenas á San José.

En Santa Bárbara, á las diez y á las seis, predicando por la tarde D. Santiago Estevanell.

En San José, á las diez y á las cinco y media, predicando: por la mañana, el señor Lázaro, y por la tarde, el Sr. Tortosa.

En las Siervas de María, á las seis, predicando un padre de la Compañía de Jesús.

En las religiosas del Sacramento, á las cinco, y predicará D. Juan Carrillo.

En la iglesia del Perpetuo Socorro, á las diez y á las cinco y media, predicando el padre Esprit.

En la parroquia del Purísimo Corazón de María, á las seis.

En el santuario del Inmaculado Corazón de María, á las cinco y media, predicando un padre misionero.

Novenas á Nuestra Señora de los Dolores.

En la Catedral, á las seis, continúa la misión, que predicarán los padres Eusebio Gelli y Florentino Laria.

En San Millán, á las seis y media, predicará D. Angel Lázaro.

En Calatravas, á las seis, y predica don Eduardo Martínez.

En el Cristo de la Salud, á las cinco y media, predicando D. Luis Calpena.

En las religiosas Servitas, á las cinco y media, predicando D. Mariano Moreno.

En San Pedro el Real, á las seis, misión por el padre Miguel Alarcón.

En el Carmen, á las seis, predicando don Simón Gutiérrez.

Septenarios á Nuestra Señora de los Dolores.

En San Luis á las seis y media, predicando D. José Suárez Faura; en San Pascual á las cinco, y predica el Sr. Estevanell; en el Salvador y San Nicolás á las seis, con sermón; en el Salvador y San Luis Gonzaga á las seis y media, predicando el padre Antonio Domínguez; en Covadonga á las cinco, y predica el Sr. Sanz de Diego; en la iglesia Pontificia á las seis y media, el padre Amurrio; en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús y San Francisco de Borja á las cinco, predicando el padre Castro; en Don Juan de Alarcón á las cinco, y predica el padre Armengol; en la parroquia de Nuestra Señora de los Dolores á las seis, predicando los padres Izquierdo y Busquet, misioneros del Inmaculado Corazón de María; en los Servitas á las diez y á las cinco, predicando por la mañana el Sr. Casañas, y por la tarde D. Angel Pastor; en Santa Teresa y Santa Isabel á las seis y media, y predica el señor Jaén; en la Concepción á las seis, predicando D. Mariano Moreno González; en el Caballero de Gracia á las diez, y á las cinco y media, predicando por la mañana don Anastasio Pardo, y por la tarde D. Francisco Zorzo; en San Ginés á las seis y media, y predica D. Luis Calpena; en la Encarnación á las cinco, predicando un padre del Inmaculado Corazón de María; en Santiago á las seis, y predica el Sr. Suárez Faura.

En el Cristo de San Ginés, al anochecer, ejercicios, predicando D. Donatilo Fernández.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Carmen en su iglesia, San José, Santiago, San Sebastián, Santos Justo y Pastor, Santa Teresa y Santa Isabel, Santa Bárbara, Concepción, San Pascual y los Paules.

Espíritu Santo.—Adoración nocturna. Turno: La Inmaculada y Santiago.

SECCION OFICIAL

La *Gaceta* publica las disposiciones siguientes:

FOMENTO.—Real decreto disponiendo que los funcionarios dependientes de este ministerio sean jubilados, como preceptúa el artículo 10 de la ley de 4 de junio de 1908, al cumplir los sesenta y siete años de edad, si hubieran prestado servicios bastantes para obtener derechos pasivos.

—Otro dictando reglas para la tramitación de los expedientes de concesión y construcción de ferrocarriles carboneros, cuya inclusión se acuerde en el plan de los secundarios y estratégicos.

—Otro aprobando el reglamento orgánico para la aplicación de la ley de Bases de 29 de junio de 1911, y por el que definitivamente han de regirse las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

MARINA.—Real orden relativa á formalidades que deben observarse para la expedición de los títulos académicos de ingeniero naval.

HACIENDA.—Real orden disponiendo la inmediata disolución de la Junta de Unión y Defensa de los funcionarios administrativos de este ministerio.

GOBERNACION.—Real orden disponiendo la inmediata disolución de la Junta de Unión y Defensa de los funcionarios administrativos de este ministerio.

FOMENTO.—Real orden disponiendo la inmediata disolución de la Junta de Unión y Defensa de los funcionarios administrativos de este ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL.—*Tribunal de actas protestadas.*—Señalando para el sábado 16 del actual, á las tres de la tarde, la celebración de la vista en los expedientes electorales de los distritos que se indican.

—Relación de los expedientes electorales en los que no habiéndose formulado protestas en el acto del escrutinio general, se ha pedido la revisión ante este Tribunal por los candidatos derrotados.

FIEBRE DE RENOVACION

Las Alcaldías de barrio

El alcalde presidente ha firmado un decreto, en virtud del cual todas las funciones administrativas que venían realizándose por las Alcaldías de barrio se realizarán en lo sucesivo por las Tenencias de Alcaldía de los respectivos distritos.

Así, pues, los volantes para fes de vida, los de trabajo, los de asistencia médicofarmacéutica, de enterramiento, etc., etc., se despacharán en las diez Tenencias de Alcaldía, de cuatro de la tarde á ocho de la noche.

Propónese además el alcalde hacer el nombramiento de alcaldes de barrio (cuya misión quedará reducida á la de figuras decorativas) de una manera automática, como hoy se nombra á los presidentes de Mesas electorales, por orden alfabético entre capacidades, contribuyentes y electores.

La labor administrativa que realizaban gratuitamente en la actualidad los alcaldes de barrio, la desempeñarán en lo sucesivo diez funcionarios municipales, que en la práctica se verá que son insuficientes, y que cobrarán 20.000 pesetas anuales.

TOROS Y TOREROS

Un semanario taurino dedica su plana central al valiente matador de toros Pedro García (Algabeño II). La elección nos parece muy justa y consideramos acertadísimo el que la Prensa deje de ocuparse alguna vez de los ases, para recordar al público los buenos matadores, que más por falta de influencia que por carecer de aptitudes, no torean las corridas que por sus méritos merecen.

Otras veces, en aquellas páginas que ahora se dedican á ensalzar las faenas de Carranza, hemos visto los adornos y filigranas de los toreros de lujo con novillitos finos, recortados á tijera, de cuerpo y pitones, mientras que en esta ocasión, por tratarse de un diestro que torea lo que le echan por los toriles, sean de quien fueran las reses, la mayoría de las instantáneas están tomadas en funciones que los toros fueron de Miura. Una de las citadas fotografías está hecha el día que Algabeño quedó tan superiormente con los cornúpetos de divisa verde y negra, que estoqueó en nuestra plaza en la pasada temporada.

Para darlos á la publicidad, hay que escoger escenas con cornúpetos de esta clase, no con las peritas en dulce con que es costumbre ver á los primates del arte de Montes.

—Juan Cecilio (Punteret) ha publicado un cuadro estadístico con el resumen de su actuación taurina en 1917. Adornan el cuadro una instantánea en que está el madrileño entrando á matar, y otras dos toreando. Punteret tomó parte en catorce corridas, y es de desear que tan adornado artista ejecute mejor campaña, ya que tiene aptitudes para ello.

P. ALVAREZ

Rogamos á todos los señores suscriptores que cuando nos avisen el cambio de residencia digan con claridad, no sólo el punto á donde se trasladan, sino las señas donde últimamente recibían el periódico, para facilitar el servicio.

NOTICIAS É INFORMACIONES TEATRALES

ESTRENOS

«EL HIJO PRODIGO»

Parábola bíblica original de Jacinto Grau.

Eslava.—El estreno de anoche, pese a quien pese, marcará una fecha histórica en nuestro arte dramático. No vacilemos en equipararlo en importancia y significación al estreno de *Hernani*, con la salvedad de que la obra de Jacinto Grau tiene un alcance de belleza absoluta de que quizás carece el drama de Víctor Hugo. Pero lo que éste fué para su época, estratificada en un frío academismo y en un concepto pseudo-clásico de la escena, es de esperar lo sea esta parábola bíblica para nuestro teatro, tan venido á menos en el astrakán y la comedia de salón. Y si así no fuera, tanto peor para nuestros escritores y nuestro público.

La obra de Jacinto Grau pertenece a una categoría de arte, que no es posible reseñar, siquiera sea a la ligera, en un artículo de periódico, con las premuras del caso. Intentar un análisis ó una exposición de *El hijo pródigo* sería empeño ambicioso no disponiendo del tiempo y el espacio *ad libitum*. Tan rica en elementos, tan compleja, tan abundante en motivos y sugestiones es la parábola que Jacinto Grau ha construído sobre la base del capítulo XV de San Lucas, cuyo contenido termina al final de la primera jornada. Cuando aparezca el libro nos ocuparemos de él con toda la extensión que requiere obra semejante. No es *El hijo pródigo* obra de paso fugaz por los carteles, ni cuya vida se agote en una temporada; sino de interés permanente, núcleo futuro de repertorio, llamada a dar la vuelta al mundo en todos los idiomas.

Su autor nos era ya conocido por otras obras anteriores, especialmente por *El conde Alarcos*, que todavía no hemos tenido la buena fortuna de ver en las tablas. Esperemos que el Sr. Martínez Sierra prosiga en la nobilísima tarea emprendida de exaltar nuestro teatro, y pronto podamos admirarlo tomando vida escénica.

La actitud del Sr. Martínez Sierra amparando la representación de la parábola del Sr. Grau, contra viento y marea de los innumerables detractores de que éste goza, merece señalarse por lo desusada en este ambiente de letras pestilencial en que vivimos. Las declaraciones del Sr. Martínez Sierra en *A B C* son acreedoras a la gratitud de todos los entendimientos desinteresados y entusiastas de belleza que hoy alientan.

Pero el resultado ha correspondido a sus esfuerzos. La noche de ayer, repetimos, será memorable en nuestros fastos escénicos, y marca la aparaición de una obra que conceptuamos como la más viva y profunda de cuantas lleva producidas el genio dramático español desde hace largos años.

Hago enteramente mías las palabras del Sr. Martínez Sierra: «como español, me enor«gullece el que, en estos días de ruina moral «y espiritual, se haya producido en mi Pa«tria algo sano, fragante, fuerte, claro y «noble, algo que lleva en sí todo el fuerte «sabor de nuestras mejores tradiciones, todo «el sutil aroma de nuestras mejores esperan«zas». Y creemos que, afortunadamente para nuestra cultura, seremos muchos los que sintamos así.

No obstante recelos y malignidades, la obra se impuso desde las primeras escenas, y pese a un puñado de rehacios y recalcitrantes, el autor fué ovacionado y aclamado frenéticamente, teniendo que presentarse en el palco escénico al final de todos los actos, incontables veces en el último.

En suma, la primera gran batalla *pro cultura* en el teatro, ha sido ganada.

En cuanto a la interpretación, forzosamente, en obra tan complicada y exigente de reparto, había de ser un tanto desigual. Señalemos como meritísimos, en primer lugar, a la Sra. Bárcena y al Sr. Hernández.

Catalina Bárcena consiguió darnos con la mas justa sobriedad todo el movimiento de alma de aquella mujer atormentada y doliente, que resuelve al fin su vida encauzándola hacia la aurora cristiana. Siempre vibrante y emocionada, tuvo momentos verdaderamente admirables, y en todo instante una plástica maravillosa, realzada su exquisita belleza por el sencillo y armonioso tocado hebreo. Plácemes sin restricción merece esta inteligentísima actriz, por la devoción y el acierto puestos en la interpretación de un papel extraordinariamente arduo, que sólo una artista de su valía podía acometer y llevar a buen término.

El Sr. Hernández, también merece la más franca enhorabuena. Su interpretación de *Osen*, tan encendida y briosa, es de las que bastan para hacer la reputación de un actor y consagrarlo como de excepcionales méritos.

De los demás, unos cumplieron como buenos, otros como medianos, y alguno que otro como malo. Señalemos, entre los primeros, á la Sra. Morer, excelente en su papel de Selomith, y menos en el de Azuba, a las señoras Muñoz y Sanz y a los Sres. Aguirre, Sepúlveda y Tordesillas.

La presentación, perfecta en conjunto y en detalle. No recordamos ningún espectáculo en teatro español tan grato á la vista.

Muy hermosas las tres decoraciones de Mignoni, y bellísimos los trajes dibujados por Fontanals.

J. SERRAN

DEBUTS

EL DE CARMEN DOMINGO

Zarzuela.—Esta gentil tiple lírica, que hace años no actuaba en Madrid, que si mal no recuerdo fué en el teatro Benavente en una compañía de opereta, la última vez que la vimos en la corte, se presentó ayer en la Zarzuela, con la obra de los hermanos Quintero, Serrano y Chapí, *El amor en solfa*.

Al presentarse la Sra. Domingo en escena fué acogida con una salva de aplausos, cosa nada extraña, pues son muchas las simpatías con que cuenta, y grato el recuerdo que siempre dejó en los teatros en que actuó.

Bienvenida sea la simpática artista, y lástima que tenga que abandonarnos tan pronto, ya que el haber accedido á trabajar ha sido en honor del maestro Serrano, pues ya estaba retirada de la escena.

L. P.

GACETILLAS

Princesa.—El viernes, á las diez de la noche, se pondrá en escena, por primera vez en función popular, á precios populares, *Los cachorros*.

El sábado, á las diez de la noche, décimacuarta función de moda, correspondiente al abono de sábados.

Se despachan billetes en Contaduría para estas funciones.

Comedia.—Todas las noches, á las diez, se pone en escena la tragedia grotesca en tres actos y en prosa, de extraordinario éxito, *¡Que viene mi marido!*, original de D. Carlos Arniches.

El sábado, á las cuatro y media de la tarde, función extraordinaria á beneficio de las escuelas gratuitas del Círculo Instructivo del distrito de la Inclusa, con un escogido programa.

El domingo, á las cinco de la tarde, se representará la tragedia grotesca *¡Que viene mi marido!*

Odeón.—El público madrileño continúa mostrando su preferencia por este suntuoso teatro y acude por la tarde á regocijarse con la divertida comedia *Una mosquita muerta*, y por la noche á admirar las bellezas literarias de *Cuento del lar*, la tragedia rústica del señor Rey Soto, plena de interés y de emoción.

Todas las tardes, *Una mosquita muerta*, y todas las noches, *Cuento del lar*.

Lara.—El sábado, en la matinée de abono, se estrenará el vaudeville en tres actos, original del autor argentino D. Enrique García Velloso, titulado *La victoria de Samotracia*, que tiene el siguiente reparto:

Rita, señorita Palou; Malvina, señora Sánchez Ariño; Andrea, señorita Gelabert; Carmen, señora Alverá; Tatí, señorita Méndez; Armando, Sr. Thuillier; Estrasulas, Sr. Isbert; Bonifacio, Sr. Mora; Sagasta, Sr. Manrique; Camilo, Sr. Peña; Velando, Sr. Balaguer; Viola, Sr. Mora; un mozo, Gómez.

Infanta Isabel.—Las representaciones populares de noche, únicamente á precios de doble, del divertidísimo juguete *El hombre de la montaña*, en el que alcanza un merecido triunfo la compañía del Infanta Isabel, se cuentan por llenos.

Hoy viernes por la tarde, última representación, sólo á precios de doble, de la graciosísima comedia de gran éxito *Colonia veraniega*.

El sábado por la tarde, reestreno de la deliciosa comedia de S. y J. Alvarez Quintero *Pepita Reyes*.

Funciones del domingo por la tarde: á las cuatro y cuarto (doble), *Pepita Reyes*; á las seis y cuarto, *El hombre de la montaña*.

Se despachan billetes en Contaduría.

Apolo.—Hoy viernes dos secciones dobles, representándose en la primera, á las seis y cuarto de la tarde, la popular zarzuela en dos actos *El asombro de Damasco*, y en la segunda, á las diez y media de la noche, la zarzuela de gran éxito *El niño judío*.

El sábado igual programa.

El domingo tres funciones: á las cuatro la celebrada ópera *Máruxa* (dos actos); á las seis y media, la aplaudidísima zarzuela en dos actos *El niño judío*, y á las diez y media de la noche *El niño judío*.

Zarzuela.—Temporada lírica del maestro Serrano.—Clamoroso triunfo musical de *La canción del olvido*, que llena en absoluto este teatro todas las noches y produce indescriptible entusiasmo.

Hoy viernes, por la tarde, se representará (sólo á precios de doble), *El amor en solfa*, y la preciosa obra de Serrano (reestreno), *La casita blanca*, cantada por la eminente tiple Carmen Domingo, Rosita Clavería, y señores Fernández Carbonell, Tomás, Gómez Rosell, Borí, Vivas, Caballero, etc.

Funciones del domingo tarde: á las cuatro (doble), *Amor en solfa* y *La casita blanca*; á las seis y cuarto, *Noche de Reyes* y *La canción del olvido*.

Price.—Como anunciábamos, hoy viernes debutará en la sección de las seis y media de la tarde la aplaudidísima canzonetista Emilia Benito con su magnífico repertorio de canciones, que tan admirablemente ejecuta.

El estreno de *Aires de campo*, de los señores Muñoz Seca y Pérez Fernández, música del maestro Francisco Fúster, tendrá lugar en la sección de las diez y cuarto, en la que actuará Emilia Benito.

Martín.—Hoy viernes, á las diez y cuarto de la noche, estreno de la fantasía cómicolírico-bailable, en un acto y seis cuadros, con sus correspondientes marcos, escrita en prosa de la más vil, con algunos versos inofensivos, por Angel Caamaño y Angel Custodio, música de los maestros López del Toro y Fuentes, titulada *El monte de la Belleza ó La mina de oro*, en cuya interpretación toman parte todos los artistas de la compañía de Martín. Decorado nuevo del escenógrafo señor Gayo.

Español.—Gran concierto por la Banda Municipal de Madrid, que dirige el maestro Ricardo Villa, para hoy viernes, á las cinco en punto de la tarde:

Primera parte.

Rosamunda, overtura (primera vez).—Schubert.

Historia de una madre, poema sinfónico (primera vez).—Arregui.

Canzoneta (primera vez).—Godard.

Las travesuras de Till Eulenspiegel.—Strauss.

Segunda parte.

Tres danzas (primera vez).—Rameau. Menuett. Mossette. Tambourin.

Parsifal (final del acto primero).—Wagner.

Triana de la suite *Iberia*.—Albéniz.

Capricho español.—Rimsky Korssakoff.

EN EL SUPREMO

EXAMEN DE ACTAS PROTESTADAS

A las tres volvió á reunirse ayer el Supremo para continuar el examen de las actas protestadas, empezando por

La de la Almunia.

Se encargó de impugnarla el Sr. Royo y Villanova, en nombre del candidato derrotado D. Mariano Gaspar.

Dice que se trata de un verdadero caso típico de subasta de votos la elección de este distrito, y puntualiza los hechos que, por ser contrarios á la legalidad, invalidan el acta.

Entre ellos cito el hecho de que el Sr. Escorlaza ofreció 1.100 pesetas, ó sea 100 más que ofreció el Sr. Poza, por conseguir el censo de un pueblo. Esta pugna se repitió de la misma forma, pero en cantidades mucho más subidas en otros pueblos, hasta llegar á ofrecer por el censo de un pueblo 30.000 pesetas.

En Mezalocha trató el Sr. Pozas de adquirir el censo mediante ofrecimientos de artículos y cosas que hacían falta.

Pide, en vista del cúmulo de hechos comprobados de estas ventas escandalosas de votos, y conforme á los preceptos legales, que sea declarada nula la elección de la Almunia, castigando de este modo la perniciosa corrupte-la de adquirir votos, para enseñanza del Cuerpo electoral.

Defiende la legalidad de esta acta el señor Osorio y Gallardo, en nombre del candidato triunfante, Sr. Pozas, diciendo que en algunos pueblos se votó en blanco, negando que existiese la compra de votos y haciendo notar que en el acto del escrutinio general no compareciera á protestar el Sr. Gaspar.

Niega la compra de algunos censos, citando los resultados de la elección en esos pueblos, en los que es casi insignificante la diferencia de votos entre el candidato triunfante y el derrotado, cosa que se compagina mal con la cantidad invertida según el impugnador para adquirir los censos.

Hace constar que en pueblos donde el señor Gaspar es conocido y tiene ascendiente, ha obtenido mayoría inmensa de votos, y no por eso se le ocurre al Sr. Poza decir que ese triunfo se debe á la compra de votos. Son las alternativas naturales de estas luchas.

La de Torrecilla de Cameros.

El mismo candidato derrotado, Sr. Iturriaga, combate esta acta, refiriendo detalladamente los hechos que precedieron y acompañaron á la elección, y que, en su concepto, constituyen motivos de nulidad de la elección. Habla de visitas que le hicieron Comisiones de los pueblos, pidiéndole la construcción de carreteras y otras mejoras á cambio del censo de los mismos, y que él no quiso aceptar por repugnarle esta clase de ofrecimientos. En cambio, su contrincante aprovechóse de tales demandas públicas para hacer ofrecimientos de todas clases para lograr el éxito que buscaba en la elección.

Defiende el acta el Sr. Barber (D. G.) en nombre del Sr. Villanueva, candidato electo.

Niega la eficacia de algunas actas notariales que figuran en el expediente, algunas cartas particulares y otros documentos, de tan escasa importancia que no pueden probar nada.

Dice que en el momento de la elección, el carácter de presidente del Congreso no podía ostentarlo el Sr. Villanueva, puesto que en aquella fecha ya habían sido disueltas las Cámaras, no pudiendo, por lo tanto, ejercer la presión oficial y política que pretende ver el impugnador.

Tampoco pudo hacer ofrecimientos de otra índole que las lícitas, lógicas y regulares en estas luchas.

Dice que en 1914 el Sr. Villanueva acudió al distrito de Torrecilla de los Cameros, en apoyo del Sr. Iturriaga, en las mismas circunstancias que hoy, presentándose como candidato liberal el Sr. Iturriaga, que ahora se presentaba con carácter conservador. ¿Cómo le parecieron bien entonces todos los medios empleados en su favor por el Sr. Villanueva y ahora los encuentra ilegales y absurdos?

La de Denia.

Impúgnala por el candidato derrotado, don José Oliver, el Sr. Jorro Miranda, quien cita como prueba de coacciones ejercidas sobre los electores del distrito ofrecimientos hechos por el candidato triunfante, Sr. Raventós, desde las esferas oficiales.

En Denia y Javea y otros pueblos dice que fué insignificante la diferencia de votos, pero en otros fué enorme por efecto de un telegrama prometiendo resolver expedientes de obras públicas necesarias y muy deseadas por los pueblos de aquella comarca.

Dice que ahora que se habla de renovación y de desterrar lo viejo, debe procurarse hacer las elecciones á la inglesa, dejando al elector en completa libertad para emitir su voto, libre de preocupaciones ni de presiones de ninguna especie.

El candidato victorioso, Sr. Raventós, defiende la legalidad del acta, diciendo que el telegrama de que ha hablado el Sr. Jorro, aunque exista, no pudo causar el efecto pretendido por su contrincante, probándolo con la lectura de los resultados de otras votaciones anteriores, equivalentes al actual.

Afirmó que el telegrama de referencia fué reservado por el alcalde de Denia, Sr. Oliver, hijo del candidato derrotado, para tener en su mano un motivo, una prueba, para anular

2009 Ministerio de Cultura

la elección del Sr. Raventós. Lamétanse de que dicha autoridad confunda su deber como alcalde y como hijo del candidato para realizar un acto censurable.

Expresa el por qué de sus ofrecimientos y trabajos en pro del distrito, como candidato que se interesa por éste, que representó otras veces.

Rectifica el Sr. Jorro Miranda, diciendo que siendo éste director de los Registros ni siquiera visitó su distrito en las elecciones verificadas entonces, para evitar suspicacias y presunciones de ejercer presión sobre los electores.

La de Tarazona.

Es impugnada por el Sr. Lamana, candidato derrotado, y funda la invalidez de la elección en la compra de votos realizada en la inmensa mayoría de los pueblos del distrito por su contrincante, quien adquirió mediante dinero grandes núcleos de sufragios de Sociedades obreras y agrícolas.

Defiéndela brevemente el Sr. Burillo, candidato triunfante, quien afirmó que en su distrito ha habido, efectivamente, compra de votos y reparto de dinero, pero el candidato contrario, Sr. Lamana, ha visto esto como la imagen propia reflejada en su espejo.

Respecto á la compra del censo de Novallas dice que no votó más que un centenar de vecinos, siendo así que la Sociedad cuyo censo supone comprado consta de 200 socios. Luego si lo he comprado no hay duda de que me quedé á la mitad del camino.

Y como dice que el Sr. Lamana no aporta prueba decisiva y clara de ningún género de sus impugnaciones, termina rechazando la acusación de la compra de votos y haciendo constar que siempre lucha y luchará con armas lícitas y nobles.

Rectifica el Sr. Lamana, insistiendo en que existen pruebas en el expediente.

La de Villena.

Nadie la impugna, y en consecuencia, se da por vista.

La de Almadén.

La impugnan los Sres. González Llana y Morayta, como candidatos derrotados.

El Sr. González Llana dice que la diferencia de votos entre él y el triunfante, es escasamente de 300 votos, excluyendo un pueblo en que no llegó á verificarse el escrutinio.

En ese pueblo se leyeron varias papeletas, que sumadas luego, superan á las que arroja el censo de las tres secciones en que está dividido. Calculo por el número de sufragios obtenidos allí por los candidatos derrotados, y el triunfo no puede ser del candidato que aparece triunfante.

En Caracuel aparecen votando doble número de electores del que hay en el censo. ¡Admirable acto de entusiasmo electoral!

De esto y de otros casos parecidos ocurridos en el distrito, deduce que el triunfo es suyo y no del candidato Sr. Inza.

El Sr. Morayta empieza diciendo que no tiene fe en la eficacia de su reclamación, porque sabe lo que son los procedimientos en España. Recuerda que el Sr. Inza ha recorrido todos los partidos políticos y que actualmente se ha presentado como ciervista.

Asegura que al iniciar su campaña electoral se encontró con que en aquel distrito hace tiempo no se realizaban elecciones, porque se ponían de acuerdo los pueblos para elegir siempre á la persona impuesta por los caciques. Se hacían por lo que llaman «un arreglo».

Refiere anomalías curiosas y que prueban que la emisión del voto allí no es libre ni sincera, y pide al Tribunal que abra una información para comprobar todos los extremos que denuncia.

El Sr. Inza encomia la licitud de la elección en el distrito de Almadén, y dice que la misma presencia de otros dos candidatos rivales dió al acto mayor garantía de rectitud y pureza.

Considérase con relaciones y amistades suficientes en la comarca aquella para obtener fácilmente el triunfo sin coacciones ni derroche de dinero.

En el pueblo de Cabezas dice que hubo elección, puesto que existen actas de constitución de Mesas y de escrutinio.

Dice que no deben computarse los votos de esas secciones, como piden los candidatos derrotados, porque no puede atribuirse á él las causas de la anulación de la votación de esas secciones.

Rectifican los Sres. González Llana y Morayta, puntualizando cifras y aclarando hechos.

Y con esto termina la sesión segunda.

*

El Tribunal de actas protestadas ha señalado el día 15 del actual, á las tres en punto de la tarde, para la celebración de la vista en los expedientes electorales de los distritos de Castrojeriz, Alcira, Nulles, Lugo y Chiva.

Los expedientes electorales estarán de manifiesto en la Secretaría respectiva en las horas de audiencia, de una á cinco de la tarde.

*

El Tribunal de actas protestadas ha señalado el sábado 16 del actual, á las tres en punto de la tarde, para la celebración de las vistas públicas en los expedientes electorales de los distritos siguientes:

Posadas, Baeza, Jaén, Cuenca, La Carolina y Antequera.

Los expedientes electorales estarán de manifiesto en las Secretarías respectivas en las horas de audiencia, de una á cinco de la tarde.

*

Relación de los expedientes electorales en los que no habiéndose formulado protestas en el acto del escrutinio general, se ha pedido la revisión ante este Tribunal por los candidatos derrotados:

Medina Sidonia, Tudela, Torrijos, Riaza, Guernica, Sevilla, Pego, Molina de Aragón, Salamanca, Coín-Marbella, Castropol, Granollers, Cazorla y Algeciras.

FRONTON MADRID

Día de fiesta para los aficionados y concurrentes á este precioso frontón.

Dos partidos de los buenos buenos fueron los de ayer.

Por la tarde, en el primero, jugaron Isabel y Joaquina (rojas), y Mercedes y Pilar (azules). Huelgan adjetivos. Los que adulan el juego de estas simpáticas chiquillas sabrán ya cómo trabajaron. Sobre todo Mercedes y Pilar estuvieron colosales; si estarían, que dominaron á la ciclón.

Por nueve tantos triunfaron las azules.

Por la noche el partido fué mano á mano entre Consuelo y María Consuelo, y resultó sencillamente precioso.

El frontón, claro está, atestado.

El dinero, furioso por la vasca Consuelo.

Con gran expectación comienza la pelea. Se adelanta, aunque poco, la favorita. A los ocho tantos igualan por primera vez; las apuestas igualan también.

María Consuelo usa de todas sus facultades. Iguales van hasta 27. El dinero ha cambiado. María Consuelo adelanta, y aunque por dos tantos triunfa, escucha la ovación consiguiente y recoge de la cancha bastantes duros que como premio á su labor le arrojó el público.

NOTARÍAS VACANTES

La *Gaceta* ha publicado el siguiente anuncio de notarías vacantes:

De primera clase.—Al turno primero.—Antigüedad en la carrera.—La Línea y Zaragoza.

Al turno segundo.—Antigüedad en la clase. Avila.

Al turno cuarto.—Excedentes por la demarcación.—Gijón.

De segunda clase.—Al turno primero.—Antigüedad en la carrera.—Olot.

Al turno segundo.—Antigüedad en la clase.—Martos.

De tercera clase.—Antigüedad en la carrera.—Frechilla, Garrovilla, Alhama de Aragón, Valoria la Buena, Angües, Gomesende, Entrimo, Puerto Marín, San Vicente de Teranzo, Martorell, La Seca, Los Llanos, Serés, Relleu, Rebade, Segura, Naveigas, Jarandilla, Pradoluengo, Piedrabuena, Tabernas, Covarrubias, Mora de Rubielos, Cuntis, La Algaba y Guadalcanal.

Para evitar perturbaciones en nuestros servicios de contabilidad y en el de nuestras suscripciones y envíos á corresponsales, rogamos á todos que, al dirigir su correspondencia al periódico, consignen siempre en sobres y paquetes el número de nuestro apartado en Correos, que es el 105.

BOLSA DE MADRID

FONDOS PUBLICOS	Día 13	Día 14
4 por 100 interior.		
Series. F	77 70	77 50
E	77 60	77 50
D	77 85	77 55
C	79 30	79 40
B	79 50	79 70
A	79 35	79 45
G y H	78 25	78 50
Diferentes		
Fin corriente		
Fin próximo		
4 por 100 exterior (estampillado)		
Series. F	88 10	88 20
E	88 15	88 25
D	88 50	88 40
C	88 50	
B	88 75	88 75
A	88 75	88 80
G y H		90
Diferentes		
4 por 100 amortizable.		
Series. E		
D		86 25
C	86 25	86 25
B		
A	86 25	86 25
Diferentes		
A plazo		
5 por 100 amortizable.		
Series. F	95 20	95 20
E	95 35	95 25
D		95 25
C	95 90	95 50
B	95 80	95 75
A	97 25	97 10
Diferentes		
Carpetas provisionales 5 % amortizable. Emisión de 1917.		
Series. F	93 80	
E	93 80	
D		93 80
C	93 80	93 80
B	93 80	93 80
A	93 80	93 80
Diferentes	93 80	93 80
Obligaciones del Tesoro al 4,50 %		
Series. A		
B		
Obligaciones del Tesoro al 4,75 %		
Series. A	103 50	
B	103 40	103 40
Ayuntamiento de Madrid.		
Resultas		
Obligaciones del 1868		
Expropiaciones del Interior al 5 %	95 50	
Cédulas del Ensanche		93
Villa Madrid, 1908 (Deudas y Obras)		88 50
Empréstito de 1914	93 50	93 30
Banco Hipotecario de España.		
Cédulas hipotecarias. Al 4 por 100	99 80	99 90
Cédulas hipotecarias. Al 5 por 100	105 50	
Valores industriales (acciones).		
Bancos. De España	505	504
Hipotecario		215
Hispano Americano		
Español de Crédito	90	
Compañía de Tabacos	294	294
Unión Española de Explosivos	303	
G. Azucarera. Acciones preferentes	88 75	88 35
Idem ordinarias	38	
Altos Hornos		
Duro Felguera	213 50	216 50
Unión Alcoholera Española		134
Ferrocarriles.		
Madrid á Zaragoza y á A.. Contado	308	
Nortes »	274	272
Obligaciones.		
G. Azucarera. Estampilladas		
No estampilladas	85 25	
M. á Z. y á A. (Arizas), serie E		102 80
Norte, 1905		
Valores extranjeros.		
Bancos. Central Mejicano. Contado		
Río de la Plata »	273	274
Cambios.		
Francos	70 25	70 10
Libras	19 13	19 08
Dollars		4

EL GOBIERNO Y LOS TELEGRAFISTAS

En toda España han sido ocupadas militarmente las oficinas de Telégrafos

DISOLUCION DE LAS JUNTAS CIVILES DE DEFENSA

¿Existía un plan?

Parece confirmarse que los empleados de Telégrafos tenían concebido un plan y que éste debía ser conocido del Gobierno, puesto que las medidas de precaución, adoptadas ya desde la madrugada de ayer hacían prever acontecimientos.

Nadie puede entrar.

En Telégrafos no se permite la entrada á persona alguna, y hasta la Prensa, que tenía en una dependencia una máquina de escribir, libros de cuartillas, etc., se ha visto imposibilitada del acceso al edificio; sólo permitió entrar á un repórter, en representación de todos, el referido jefe de la Guardia Civil con el único y exclusivo objeto de recoger cuanto tenían allí guardado y que les era necesario para la información telegráfica.

Los funcionarios y los militares.

Parte del personal del Cuerpo de Telégrafos que no ha abandonado el local, en actitud muy respetuosa y muy cortésmente se ofrece á dar facilidades á los ingenieros militares.

SUPLEMENTO A LA «GACETA»

La *Gaceta* ha publicado ayer tarde un suplemento, que consta de una sola hoja y contiene las disposiciones siguientes:

«PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Real decreto.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Provisionalmente pasan á depender del ministerio de la Guerra la Dirección general de Comunicaciones y los servicios todos de Correos y Telégrafos.

Art. 2.° El coronel del regimiento de Telégrafos ejercerá el cargo de subdirector de Comunicaciones y tendrá todas las facultades que en el mismo delegue el director general.

Art. 3.° El ministro de la Guerra queda encargado de dictar las instrucciones para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio á trece de marzo de mil novecientos diez y ocho.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de ministros, *Manuel García Prieto.*

MINISTERIO DE LA GUERRA

Reales decretos.

A propuesta del ministro de la Guerra, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Con arreglo á lo prevenido en los artículos 219, 220 y 221 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de febrero de 1912, queda el ministro de la Guerra autorizado para llamar á filas ó movilizar en su totalidad ó en parte á los individuos en segunda situación de servicio activo y reserva activa pertenecientes á los regimientos de Ferrocarriles y Telégrafos, así como á todos los individuos de las mismas situaciones que desempeñen cargo ó empleo en Correos, Telégrafos y Teléfonos, ya sean del Estado ó particulares, con carácter público.

Art. 2.° El ministro de la Guerra queda encargado de dictar las instrucciones que sean precisas para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio á trece de marzo de mil novecientos diez y ocho.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, *Juan de la Cierva y Peñafiel.*

A propuesta del ministro de la Guerra y de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Con arreglo á lo prevenido en los artículos 219, 220 y 221 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de febrero de 1912, se autoriza al ministro de la Guerra para llamar á filas ó movilizar en su totalidad ó en parte á todos los individuos que se encuentren en situación de segunda reserva y pertenezcan á los regimientos de Ferrocarriles y Telégrafos, así como á todos los individuos de la misma situación que desempeñen cargo ó empleo en Correos, Telégrafos y Teléfonos, ya sean del Estado ó particulares, con carácter público.

Art. 2.° El ministro de la Guerra queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en Palacio á trece de marzo de mil novecientos diez y ocho.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, *Juan de la Cierva y Peñafiel.*

Real orden.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, con arreglo á lo prevenido en el art. 221 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se lleve á cabo la movilización de los individuos del cupo de instrucción y la de los acogidos al capítulo XX de la citada ley, de los tres primeros años de servicio que pertenezcan á los regimientos de Ferrocarriles y Telégrafos, ó que desempeñen cargo ó empleo en Correos, Telégrafos y Teléfonos del Estado ó particulares, con carácter público, los cuales continuarán en sus cargos en tanto no se disponga lo contrario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 13 de marzo de 1918.—*Cierva.*

Señor .....»

Cómo circularon las órdenes.

El Gobierno ha llevado con gran reserva el asunto y las órdenes han sido circuladas con el mayor misterio, con objeto de que nadie se enterara de los propósitos de militarizar el servicio de Telégrafos.

A hora avanzada de anteanoche aún no se conocían por determinadas autoridades los propósitos del Gobierno, que para la transmisión de las órdenes á los gobernadores, se ha valido únicamente de la Guardia Civil, habiendo prescindido del telégrafo, del teléfono y hasta del correo.

Anteayer salieron con dirección á todas las provincias, en los trenes correos que partieron de la capital, jefes y oficiales de la Guardia Civil de Madrid, con instrucciones escritas para los gobernadores, que debían ser entregadas en propia mano, como se hizo.

Las órdenes fueron circuladas en Madrid por los jefes de la Dirección general de Seguridad, inspector general Sr. Blanco y comisario de servicios especiales, D. Guillermo Gullón.

En la Central de Telégrafos.

Después de acudir el batallón de Telégrafos á la Central de Madrid, estuvimos nosotros un momento en sus oficinas.

No se permitió en absoluto la entrada al público, pero algunas personas pueden entrar en el salón de ventanillas.

Allí conversamos con algún empleado de Telégrafos, pues es de advertir que el personal se halla en las oficinas, aunque no presta servicio alguno, como más adelante explicaremos.

La sala de aparatos estaba ayer tarde vacía.

Se han cursado durante el día de ayer poquísimos telegramas, pues parece ser que los soldados del batallón de Telégrafos encuentran dificultades en el manejo de ciertos aparatos, cuyo uso desconocen ó por lo menos no dominan.

En la ventanilla del público se ha fijado ayer tarde el siguiente aviso:

«De orden superior han sido intervenidas las líneas telegráficas. El servicio que se deposite en la estación se transmitirá á medida que sea posible. La transmisión para los puntos en que haya estación telefónica interurbana se cursará por sus líneas.»

El personal de Telégrafos.

Ya hemos dicho que el personal de Telégrafos abandonó ayer mañana los aparatos por indicación de la fuerza pública.

A las dos de la tarde debía ser relevado el turno de la mañana, y á dicha hora el personal de la tarde se presentó en las oficinas para empezar sus labores. Sorpresa grande fué la de muchos, que no estaban enterados de lo que ocurría, al saber que no se les permitía hacerse cargo de los aparatos.

Entonces los oficiales de Telégrafos decidieron entrar en las oficinas, á pesar de todo, y ofrecerse á quien estuviera al frente de la dependencia para realizar su diaria labor.

Sólo se les autorizó para copiar los telegramas depositados días pasados y que estaban sin transmitir á causa de la actitud que había adoptado el personal de transmitir con la mayor lentitud el servicio, cumpliendo el reglamento al pie de la letra.

Dichos telegramas sumaban un número considerable.

El turno de la tarde, como decimos, se dedicó á copiarlos con objeto de enviar los despachos por correo á su destino.

Algunos que terminaron esta labor y otros que no se decidieron á realizarla estuvieron gran parte de la tarde vagando por pasillos y dependencias, en espera de su relevo.

El turno siguiente tenía el propósito, según nuestras noticias, de persistir en esta conducta, es decir, asistir á la oficina como de ordinario y realizar la labor que se les ordene ó sea permitida.

En el Centro de Telégrafos.

Como es sabido, los empleados de Telégrafos tienen establecido un Centro ó Círculo en la calle de Carretas, número 4, principal.

Allí estuvimos ayer tarde para recoger algunas impresiones.

Estaba el Centro completamente lleno, hasta el punto de que difícilmente se podía dar un paso.

Se hablaba apasionadamente y se comentaban en alta voz los acontecimientos del día.

Inútil es consignar que la indignación entre los reunidos era grande por la actitud adoptada contra ellos.

En la tablilla de la puerta de entrada, donde se colocan los anuncios y avisos de juntas, etc., había pegada una cuartilla, donde se leía:

«La Junta de Unión y Defensa regional recuerda á sus asociados el compromiso de honor que tienen contraído, que hoy debe ser respetado más que nunca, como muestra de firme adhesión á la Junta.»

Preguntamos por el Sr. Rocha, presidente de la expresada Junta de Defensa de Telégrafos, y logramos hablar con él breves momentos.

Es el Sr. Rocha un funcionario, como de cincuenta años de edad, de barba canosa, muy amable y afectuoso.

Parecía dominado en aquellos momentos por graves preocupaciones.

Empezó negándonos de la manera más rotunda que los empleados de Telégrafos hayan ido á la huelga, ni que la tuvieran proyectada. Estaban decididos únicamente á continuar en la actitud de los pasados días, ó sea á despachar el servicio, cumpliendo escrupulosamente el reglamento por el cual se rige el trabajo del personal.

En esta actitud están decididos á continuar los telegrafistas según nos manifestó el señor Rocha, pase lo que pase.

Dijo también el Sr. Rocha que son en absoluto falsos los rumores que han circulado respecto á actos de «sabotaje» cometidos por el personal de Telégrafos.

—Esta mañana—nos dijo,—cuando se presentó la Guardia Civil en la Central de Telégrafos, y el personal le hizo entrega de los aparatos, rogó éste al jefe de la fuerza que advirtiera que no existía en ningún aparato menor desperfecto capital que impidiera su uso.

Manifestó el Sr. Rocha que desconocía cuáles eran los propósitos del Gobierno; pero creía que se trataba de colocarles el brazalete.

—¿Ha llamado el ministro á las Juntas?, le preguntamos.

—No.

—En el caso de que el Gobierno se ponga al habla mañana con ellas para llegar á un punto de transacción, ¿cuál será la actitud de las Juntas?

—Prestar servicio inmediatamente, tan pronto vez que el trabajo no ha sido abandonado, pero continuar atendiendo á las indicaciones del reglamento en la misma forma en que venían efectuando. Con ello se demostraría de una manera capital que es imposible atender al extraordinario servicio de Telégrafos con el escaso personal que existe actualmente.

—¿Tiene usted noticia de que el Gobierno trate de disolver el Cuerpo de Telégrafos?

—Nada sabemos; pero tenemos entendido que ése es su propósito. También hemos oído decir que existe el propósito de proceder de manera análoga con el Cuerpo de Correos.

LO QUE DICE EL DUQUE DE BIVONA

La disolución del Cuerpo.

El director general de Comunicaciones, señor duque de Bivona, ha confirmado los rumores que circularon respecto á la disolución del Cuerpo de Telégrafos.

Ha manifestado que en virtud de las nuevas disposiciones dictadas y que hayan de dictarse desaparece la inamovilidad de los empleados de Telégrafos, por lo que el director recobra plenamente sus poderes para decretar en el acto las cesantías que estime oportunas por conveniencia del servicio.

Confirmó que la incautación del servicio se ha hecho con normalidad en toda España, sin que se haya desarrollado el menor incidente.

Añadió que es imprescindible el restablecimiento de la disciplina, y que á ello se tiende con las actuales medidas.

Estima que el Gobierno no cesará en su actitud entretanto no queden disueltas las Juntas de Telégrafos. Los decretos disolviendo el Cuerpo de Telégrafos é incautándose la autoridad militar del servicio se publicarán en seguida.

Terminó el duque de Bivona diciendo que confiaba en que las Juntas se disolverían, el Cuerpo de Telégrafos acataría la más absoluta disciplina, y que todo quedaría arreglado de la mejor manera para la conveniencia del servicio.

En las calles.

Durante toda la tarde de ayer permanecieron grandes grupos de curiosos estacionados frente á la Central de Telégrafos.

En ésta, repetimos, sólo se dejaba entrar á los empleados y periodistas.

Los comentarios del día han girado alrededor del asunto de los telegrafistas.

En la Dirección de Seguridad se han tomado toda clase de precauciones por si se alteraba el orden.

Este, durante todo el día, ha sido absoluto.

El número de empleados.

Los acontecimientos de ayer afectan en Madrid á multitud de familias.

En los servicios de la Central, ministerios y demás Centros oficiales, hay empleados unos 450 ó 500 telegrafistas.

Lo que ocurrió en Avila.

Han circulado rumores de algo que ocurrió al transmitir las órdenes por el Gobierno para la incautación del servicio telegráfico durante el día de ayer y que ha estado á punto de alterar el plan que, según la previsión del Gobierno, debía regir ayer para la realización de sus propósitos.

Se afirma que el gobernador civil de Avila recibió las instrucciones correspondientes, pero se equivocó de fecha, y en vez de disponer la incautación ayer mañana, transmitió las órdenes anteayer á la Guardia Civil y ésta se presentó en la Central de Avila veinticuatro horas antes de lo debido.

En Madrid se advirtió una total incomunicación con Avila durante todo el día, pero se atribuyó á una avería de la línea á causa del temporal.

La censura.

Ha sido rigurosísima la censura que se ha ejercido en la comunicación telefónica entre Madrid y provincias.

No se ha permitido hacer la menor referencia á lo sucedido en la Central de Telégrafos, ni siquiera comunicar las manifestaciones hechas por el Presidente del Consejo de Ministros.

Lo único que se ha permitido comunicar es que la *Gaceta* y el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* habían publicado extraordinarios conteniendo las disposiciones á que nos referimos separadamente.

DE GOBERNACION

El subsecretario de Gobernación manifestó ayer tarde que, según comunican los gobernadores de todas las provincias, la incautación de las estaciones telegráficas se ha hecho sin novedad.

En varias capitales, entre ellas Santander, los jefes y buena parte del personal se han presentado á los gobernadores, diciéndoles que se separan de las Juntas de Defensa y que se colocan al lado del Gobierno.

El servicio—añadió el Sr. Pico—se cursa por teléfono, por las estaciones telegráficas del ferrocarril y por la radiotelegrafía.

Ministerio de Cultura

TRES REALES ORDENES

Disolución de las Juntas civiles

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes reales órdenes de los ministerios de Fomento, Hacienda y Gobernación:

Fomento.

«Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta que la organización y actos de la denominada Junta de Unión y Defensa de los funcionarios administrativos de este ministerio se opone á los preceptos que reglamentan los respectivos servicios,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer la inmediata disolución de la expresada Junta.

De real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 14 de marzo de 1918.—*Alcalá Zamora.*

Señores directores generales de este ministerio.»

Hacienda.

«Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta que la organización y actos de la denominada Junta de Unión y Defensa de los funcionarios administrativos de este ministerio se opone á los preceptos que reglamentan los respectivos servicios,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer la inmediata disolución de la expresada Junta.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 14 de marzo de 1918.—*El conde de Caralt.*

Señor subsecretario de este ministerio.»

Gobernación.

«Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta que la organización y actos de la denominada Junta de Unión y Defensa de los funcioarios administrativos de este ministerio se opone á los preceptos que reglamentan los respectivos servicios,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer la inmediata disolución de la expresada Junta.

De real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 14 de marzo de 1918.—*Bahamonde.*

Señor subsecretario de este ministerio.»

DICE EL PRESIDENTE

El marqués de Alhucemas manifestó esta mañana que reinaba tranquilidad en todas partes.

«Como yo esperaba—añadió el jefe del Gobierno,—las pasiones se van calmando, y tengo la esperanza de que se podrá solucionar satisfactoriamente la cuestión, como es mi mayor deseo.

Supongo que habrán visto ustedes en la *Gaceta* las reales órdenes disolviendo las Juntas de defensa de Hacienda, Gobernación y Fomento.

Los periodistas hicieron saber al Presidente del Consejo que la censura había impedido comunicar esta mañana las reales órdenes y que ayer ocurrió igual con sus declaraciones.

El Presidente contestó que haría las indicaciones oportunas para evitar que se repitiese esa anomalía.

«Parece—dijo también el marqués de Alhucemas—que esta mañana se ha presentado al ministro de Instrucción la Junta de defensa de este ministerio.

Como no tenía conocimiento el Sr. Silvela de la existencia de dicha Junta, no les dejó hablar, advirtiéndoles que se habían disuelto las de otros ministerios y que mañana se publicará la real orden disolviendo la de Instrucción pública.»

Advirtieron algunos corresponsales al Presidente del Consejo que en la Central de Telégrafos seguía sin autorizarse entrar al público, y, por consiguiente, sin admitir servicio.

El marqués de Alhucemas contestó que se informaría por el director del ramo.

DICE EL MINISTRO DE LA GOBERNACION

Respecto de lo ocurrido en Telégrafos conviene aclarar conceptos para que no se extravíen las opiniones de las gentes en general y para apaciguar las pasiones de los interesados.

A este fin, lo primero he de rectificar un error grave que ha corrido de boca en boca y hasta en la Prensa.

Este error es el que el Gobierno ha decretado la disolución del Cuerpo de Telégrafos. Tal medida sería gravísima para tantos y tantos modestos y honrados funcionarios, que verían en ella amenazado el pan de sus familias. No hay nada más lejos del ánimo del Gobierno que tal medida y tal amenaza.

Al contrario, el Gobierno lo que procura es evitar que por el camino emprendido se llegue para dichos funcionarios á tan grandes males, y como punto de partida se limitó á ordenar que provisionalmente pasara á depender del ministerio de la Guerra la Dirección general de Comunicaciones y á militarizar el servicio mientras se logra volver el mismo á su necesaria normalidad, y cumplir la promesa espontánea y solemne de mejorar el material y la situación económica de los funcionarios, llevando el problema á las Cortes con el propósito firme de obtener de ellas pronta y favorable resolución.

No era posible continuar en el estado en que estaban las cosas. Las quejas de las clases sociales, burladas con la falta del servicio telegráfico, se multiplicaban. Se anunciaban en la Prensa, en forma de decretos, los acuerdos de las Juntas ordenando la huelga, primero para el día 18, luego para el 24, á las seis de la tarde, al concluir la elección de diputados, y se anunciaba que tal vez, si el Gobierno se rendía á las Juntas, el servicio se prestaría mejor, y si no se rendía, sería más deficiente; las Juntas se dirigían por escrito á sus jefes ó se presentaban á ellos en forma aparentemente correcta, pero conminatoria en la realidad, y al Gobierno se le ofrecía como merced el transmitirle los telegramas de interés nacional cuando las Juntas así lo estimaban.

El Gobierno hizo cuanto pudo por remediar esta situación por procedimientos de extrema benevolencia. Pero al ver que esto ensoberbecía á las Juntas, y que las amenazas y las conminaciones aumentaban, se ha visto en la necesidad de poner término al equívoco.

Se olvidan las Juntas de que á medida que el mal se hace más insoportable más necesariamente se impone el remedio. Se olvidan de que la suspensión del trabajo es una equivalencia de la guerra, porque tanto monta destruir como no crear. Confundieron el fin con el ideal, y olvidando éste persiguieron aquél. Y el Gobierno, por el bien de la nación y por el bien del Cuerpo, al que en lugar de perseguir se propone inmediatamente beneficiar, encauza las cosas con la única forma que puede conducir á esta meta. Ahora sólo falta que el Cuerpo de Telégrafos ayude con su cordura al Gobierno, y de ello está seguro á juzgar por los telegramas que en este sentido viene recibiendo.

DECLARACIONES JURADAS

La Dirección general ha hecho llegar á conocimiento de los funcionarios de Telégrafos una comunicación análoga á la que se pasó á los brigadas y sargentos en fecha reciente.

Se les dice que los que estén conformes con la disolución de la Junta de defensa deben hacer constar en una declaración escrita que renuncian á obedecer á dicha Junta y reconocen y acatan la autoridad de la Dirección.

Los que firmen estas declaraciones seguirán en sus empleos.

Por la mañana habían firmado los altos empleados del Cuerpo.

En cuanto á los empleados modestos, sólo firmaron del 5 al 10 por 100.

Los demás se negaron.

No tenemos noticia de que se haya pasado comunicación análoga á los funcionarios de Correos.

Tampoco se ha hecho así con los de Hacienda.

EL REGLAMENTO DE TELEGRAFOS

El reglamento de Telégrafos, calificado de arcaico, no es obra exclusiva del Gobierno español, pues tiene carácter internacional y está convenido en Berna.

EN PROVINCIAS

EN BARCELONA

Barcelona, 14.—En la Capitanía general se ha facilitado la siguiente nota oficiosa, que firma .....

(Interrumpe la censura.)

En el personal de Correos no ha ocurrido anormalidad alguna. El servicio se presta como de ordinario.

Los ambulantes han salido custodiados por la Guardia Civil.

En el Centro y Estafetas se ha montado vigilancia extraordinaria por la autoridad.

En las oficinas de Hacienda se ha trabajado como de costumbre, presentándose todo el personal.

Lo propio ha ocurrido en todas las restantes dependencias oficiales.

El acuerdo de la Junta de defensa de empleados civiles es el de que de no accederse á la petición antes del 31.....

(Interrumpe la censura.)

EN TOLEDO

Toledo, 14.—En las primeras horas de la mañana se ha incautado de Telégrafos la autoridad militar, suspendiéndose el servicio público.

Prestan servicio en Telégrafos un oficial, un teniente y dos alumnos de la Academia de Infantería.

EN HUELVA

Huelva, 14.—Por orden del gobernador militar se ha posesionado la Guardia Civil de la Central de Telégrafos, incautándose de la sala de aparatos.

La actitud de los telegrafistas es pacífica.

EN CADIZ

Cádiz, 14.—En las oficinas de Telégrafos se presentó la Guardia Civil invitando al personal á desalojar la oficina.

La invitación se hizo extensiva al personal del cable español entre Cádiz y Canarias, y fué exceptuado el del cable inglés, por pertenecer á una Compañía extranjera.

Hecha la incautación por la benemérita, cesó el servicio por falta de personal.

Parece ser que por orden de la superioridad se ha prohibido el ingreso en el local de Telégrafos.

La red telegráfica está custodiada.

Estuvieron en las oficinas de Telégrafos los gobernadores civil y militar.

EN VALENCIA

Valencia, 14.—Para regularizar el servicio de Telégrafos se han adoptado análogas medidas á las tomadas en el resto de España.

El orden es completo, y el servicio muy anormal.

La movilización.

Valencia, 14.—En la Capitanía general se cumplimentaron inmediatamente las órdenes de movilización de todos los individuos, incluso la segunda reserva de Telégrafos y Ferrocarriles.

Los telegrafistas con quienes he hablado se han mostrado sorprendidos, negando que por ahora pensaran declararse en huelga.

EN SALAMANCA

Salamanca, 14.—Se han encargado de esta estación telegráfica las autoridades militares. [illegible] hace saber al público que están [illegible] las comunicaciones.

La Guardia Civil custodia la sala de aparatos.

EN SEVILLA

Sevilla, 14.—El edificio de Telégrafos está custodiado por la Guardia Civil.

Por orden de la superioridad no se cursa el servicio. No se permite el acceso de los telegrafistas á la sala de aparatos.

EN VALLADOLID

Valladolid, 14.—La Guardia Civil se incautó esta mañana de la Central de Telégrafos. A los empleados se les ordenaba que abandonaran las oficinas á medida que se presentaban para prestar servicio.

Las comunicaciones están interrumpidas.

EN PALENCIA

Palencia, 14.—Entre los empleados de Comunicaciones de aquí no se observa nada anormal.

EN SAN SEBASTIAN

San Sebastián, 14.—En las ventanillas de Telégrafos hanse colocado avisos anunciando la suspensión del servicio hasta nueva orden.

Iguales avisos existen en todas las estaciones telegráficas de la provincia.

EN GRANADA

Granada, 14.—El teniente coronel de la Guardia Civil Sr. Domenech con varias parejas, se ha presentado en las oficinas de Telégrafos y ha despedido á todo el personal, hasta á los ordenanzas.

Fueron selladas todas las puertas de las habitaciones de aparatos y almacenes, quedando solamente en el domicilio las fuerzas de la benemérita.

Al salir el teniente coronel le dijeron los empleados que extrañaban la medida, pues no tenían intención de declararse en huelga.

Contestóles que se limitaba á cumplir órdenes superiores.

El presidente de la Junta de Defensa de Telégrafos ha visitado á los gobernadores civil y militar, reiterándoles que no estaban resueltos á ir á la huelga.

Las autoridades diéronse por enteradas del asunto.

EN ZARAGOZA

Zaragoza, 14.—A las cinco de la mañana ha salido una sección de la Guardia Civil, mandada por un oficial, dirigiéndose al Centro de Telégrafos, incautándose de la oficina y aparatos, ordenando la salida del personal.

A medida que iban llegando los relevos, se les iba comunicando la misma orden.

No se admiten telegramas ni se permite la entrada en Telégrafos ni la estancia en los alrededores de las oficinas.

En los centros oficiales no han facilitado noticias de las causas á que han obedecido estas medidas.

EN ALMERIA

Almería, 14. — Esta noche pasada hubo tranquilidad en Telégrafos.

El servicio se cursó con regularidad.

Esta mañana, á las siete, cuando el personal de guardia disponíase á entregar la estación al personal de turno, un oficial de la benemérita, acompañado de varios números, incautóse del edificio, despidiendo á los telegrafistas.

Los aparatos quedaron á cero.

En las demás estaciones púsose á la puerta un aviso, anunciando que quedaba suspendido el servicio hasta nueva orden.

El personal telegráfico manifestó tranquilidad.

El director de la estación conferenció con el gobernador civil.

Éste conferenció también telefónicamente con Madrid.

EN CASTELLON

Castellón, 14.—Los oficiales de Telégrafos viéronse esta mañana sorprendidos por la presencia de varias parejas de la Guardia Civil, que se incautaron de los aparatos.

El servicio de Telégrafos quedó suspendido.

También personóse la benemérita en el local de Correos, con objeto de evitar posibles coacciones.

Permaneció allí un rato, y luego retiróse, visto que el servicio se prestaba normalmente.

Los oficiales de Telégrafos dicen que ignoran el motivo de esta medida, siendo ellos los primeros sorprendidos.

En Teléfonos también se personó la benemérita.

EN SANTANDER

Santander, 15.—El gobernador civil ha manifestado á los periodistas que el personal de Telégrafos se reunió, redactando un escrito en el que hacen constar que ellos no pensaban ir á la huelga, estando dispuestos á servir los intereses de la patria.

El gobernador ha transmitido al Gobierno el escrito, causando excelente impresión la actitud de los telegrafistas de esta capital.

EN CORUÑA

Coruña, 15.—Un oficial y varios números de la Guardia Civil se presentaron en las oficinas de Telégrafos ocupándolas y haciendo salir á los telegrafistas, sin permitirles tocar los aparatos ni recoger objeto alguno. Los telegrafistas visitaron los periódicos, lamentándose del procedimiento.

CASA REAL

Su Majestad el Rey ha señalado la hora de las tres de la tarde del lunes próximo para la solemne sesión de la apertura de las Cortes.

Han tenido audiencia con Su Majestad los señores teniente general D. Diego Muñoz Cobos, vicealmirante D. Miguel Márquez Prado, intendente general D. Ricardo Iglesias, intendente D. Fulgencio Cerón, coroneles don Manuel Moreno, D. Alfredo Correa y D. Santos López Pelegrín, comandante D. José López Pinto, capitán de fragata D. Juan Ibarreta, capitán de Infantería de Marina don Ramón Fernández, subinspector médico don Cándido Navarro, y médico primero D. Ildefonso Escalera.

Cumplimentaron á S. M. la Reina doña Victoria el auditor general de la Armada y presidente de la Cruz Roja D. Eladio Mille, las señoritas de Fernández Villaverde, la condesa viuda de Catres con su hijo, sargento de lanceros, y su hija, señora de Flores.

El domingo próximo se verificará el sorteo de los pobres para la ceremonia del Lavatorio.

INFORMACION POLITICA

EL CONSEJO DE ESTADO

El pleno del Consejo de Estado, en su reunión de ayer, aprobó un crédito de 10.380.000 pesetas para atender á los gastos de instrucción del cupo de 1917 y parte del de 1916.

También aprobó otro crédito de 11.800.000 pesetas para el aumento de un real diario á los soldados.

Y decidió que pase á competencia de las Cortes el crédito de 30 millones, destinados al aumento de 71.000 hombres en el cupo anual del Ejército.

CONSEJO EN LA PRESIDENCIA

A la entrada.

Después de las cinco de la tarde se han reunido los ministros en la Presidencia.

El ministro de Fomento manifestó que llevaba una nota sobre escalafones de su departamento.

—¿Llevará usted el párrafo para el Mensaje de la Corona?—le preguntó un repórter.

—Eso es un asunto que ya conoce el Presidente hace tres días.

—¿Y de mejoras para los funcionarios de su departamento?

—De eso no traigo nada.

El ministro de Hacienda llevaba al Consejo varios expedientes de trámite.

—¿Trae algo sobre los empleados de su ministerio?—le preguntaron los repórters.

—Sobre este asunto—contestó el conde de Caralt—ya se hablaba en la nota del Consejo último, y por lo que hace á mi departamento, como soy hombre que cumple sus promesas, ya he empezado á estudiar una solución, y en alguna Sección técnica ya tienen terminado el trabajo.

—Parece que quieren ir á la huelga, señor ministro.

—No lo creo, porque eso sería faltar á los compromisos adquiridos. Ellos me dieron seguridades de no adoptar ninguna actitud hasta que el asunto sea llevado á las Cortes, pues otra cosa no puede ser.

Si ellos faltan, entonces todos quedaríamos relevados del compromiso; pero yo creo que después de la tempestad vendrá la calma.

Los ministros de Marina y Gobernación no hicieron ninguna manifestación de interés.

El Presidente del Consejo dijo que examinarían el Mensaje de la Corona; cada ministro dará la nota respectiva para hacer la redacción definitiva del mismo. También cambiaron impresiones acerca de la constitución de las Mesas de ambas Cámaras, y se ocuparon también de la cuestión de los telegrafistas.

Interrogado acerca de si en la *Gaceta* de hoy habrá alguna otra sorpresa, contestó que por ahora no había más que los decretos firmados, y que ya indicó esta mañana al darle referencia del Consejo celebrado en Palacio.

El ministro de Gracia y Justicia llevaba varios expedientes de indulto.

El ministro de la Guerra, como es su costumbre, se mostró reservado al entrar en Consejo.

Negó que hubiese vuelto ayer tarde á Palacio, ni que prepare nuevos decretos con medidas excepcionales para hoy.

A la salida.

El Consejo terminó á las ocho y cuarto de la noche.

Los periodistas preguntaron al marqués de Alhucemas si el Gobierno había acordado la suspensión de garantías. El Presidente del

---

REAL DECRETO (6)

LAS REFORMAS MILITARES

oficiales generales y particulares del Ejército, y sus asimilados, serán solamente honoríficas.

Las que en tiempo de guerra podrán concederse al expresado personal, serán las siguientes, con arreglo á sus categorías:

Por méritos de guerra.

1.ª Cruz del Mérito Militar con distintivo rojo.

2.ª Medalla Militar, con el mismo distintivo para todos los individuos del Ejército, desde soldado á capitán general, en cada campaña.

3.ª Cruz laureada de San Fernando.

Por circunstancias y servicios de campaña.

4.ª Medalla de Sufrimientos por la Patria, para heridos, contusos y prisioneros, siendo pensionada para los dos primeros, otorgada la pensión por las Cortes, cuando proceda, y la cual cesará de percibir el herido ó contuso, ya por completo restablecimiento, ó por declaración definitiva de inutilidad ó ingreso en Inválidos, sin que el disfrute de la pensión pueda exceder de dos años.

Cuando en casos extraordinarios y repetidos se pongan de manifiesto en la dirección y mando de las tropas en campaña las relevantes y notorias condiciones de algún general, jefe ú oficial, en forma que aconseje la conveniencia de aprovechar sus excepcionales facultades en beneficio de la nación, podrá ser promovido por una ley al empleo inmediato dentro de la respectiva Arma ó Cuerpo, mediante propuesta del general en jefe, previa la instrucción de un expediente contradictorio de carácter sumarísimo ordenado por aquél, y siempre que sea favorable el informe definitivo del mismo, que estará encomendado al Consejo Supremo de Guerra y Marina. Una vez otorgado el ascenso, cubrirá la primera vacante que se produzca.

Los generales, jefes y oficiales y tropa desaparecidos ó muertos en acción de guerra ó de resultas de sus heridas, antes de haber sido dados de alta para el servicio, y los que fuesen muertos por el enemigo estando prisioneros, dejarán á sus familias, en concepto de pensión, aplicable en la forma prevenida en el art. 5.º de la ley de 8 de julio de 1860, el sueldo entero del empleo que poseían al ocurrir el hecho.

Los preceptos de este decreto podrán hacerse extensivos á otras fuerzas organizadas militarmente que concurran con las del Ejército á operaciones en campaña, en cuanto no se opongan á los reglamentos y disposiciones especiales por que aquéllas se rijan.

Todas las recompensas se otorgarán al final de la campaña, si su duración fuera menor de seis meses, ó por plazos de este mismo tiempo como mínimo, según los hechos de armas y operaciones realizadas, siendo indispensable que los agraciados hayan permanecido en el teatro de operaciones durante los plazos indicados, salvo en caso de herida ó enfermedad justificada.

De estas reglas se exceptúan la cruz de San Fernando y la Medalla Militar, que podrán concederse sin tal limitación, aunque siempre con las formalidades que determinan los reglamentos respectivos.

Los méritos contraídos y los trabajos de importancia realizados durante la guerra, en el teatro de ella, pero que no afectan de un modo inmediato á las operaciones ni impliquen riesgos, penalidades ú otras circunstancias excepcionales dentro de los propios del servicio del Ejército y campaña, serán recompensados como trabajos en tiempo de paz.

Mediante propuesta del general en jefe, el Gobierno de Su Majestad podrá conceder recompensas honoríficas á unidades del Ejército ó fracciones orgánicas de las mismas, cuando se hubieren hecho acreedoras á ellas por muy señalados méritos de guerra.

El distintivo correspondiente lo usarán los individuos que formen parte de la unidad, en tanto pertenezcan á ella.

b) Las recompensas que podrán ser otorgadas á los generales, jefes y oficiales y sus asimilados del Ejército que, con utilidad para él, se excedan en el cumplimiento de su deber en tiempo de paz serán las siguientes:

1.ª Mención honorífica.

2.ª Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco.

3.ª Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, de carácter extraordinario y con pensión señalada en cada caso por una ley, previo informe de los jefes respectivos, y el dictamen del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

c) A pesar de que el espíritu que informa este decreto es el de que las recompensas que se concedan sean, por regla general, honoríficas, las clases é individuos de tropa de las Armas y Cuerpos del Ejército, por su modesta categoría, podrán ser recompensados por méritos contraídos en guerra ó en paz, con las siguientes recompensas:

d) Por méritos de guerra:

1.ª Cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo.

2.ª Cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, pensionada durante cinco años ó vitalicia.

3.ª Ascenso al empleo inmediato, en premio á relevantes servicios de guerra durante toda la campaña ó de sólo seis meses, como mínimo, si dura más, siempre que los agraciados posean condiciones que les hagan aptos para el desempeño del empleo que se les confiera.

4.ª Medalla Militar ya citada para los oficiales.

5.ª Cruz laureada de San Fernando.

e) Por servicios de paz:

1.ª Citación en la orden del Cuerpo ó unidades superiores, dando traslado de ella al interesado.

2.ª Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada durante el tiempo de servicio, para premiar méritos ó servicios excepcionales.

f) Reglamentos especiales fijarán las condiciones y requisitos que habrán de reunir los generales, jefes y oficiales, clases é individuos de tropa que hayan de ser premiados con las recompensas que antes se enumeran.

g) Cruz de San Fernando:

La cruz de la Real y Militar Orden de San Fernando se otorgará en los casos, circunstancias y condiciones previstos en los estatutos.

Estos se modificarán con sujeción á las siguientes bases:

1.ª Se suprimirán las clases que hoy corresponden á las acciones distinguidas, las que serán premiadas con algunas de las otras recompensas á que este decreto se refiere.

2.ª Se establecerá una sola categoría, la cruz laureada, destinada á premiar los actos de heroísmo. Se obtendrá mediante juicio contradictorio, siendo aplicable á todos los individuos del Ejército y de la Armada, desde soldado á capitán general; pero habrá también la gran cruz, reservada única y exclusivamente á los generales en jefe de los Ejércitos de mar y tierra, la cual se concederá á propuesta del Consejo de ministros, previo informe favorable de la Asamblea de la Orden.

3.ª Se tendrán en cuenta, al hacer la reforma, las profundas variaciones introducidas en la táctica desde la época en que dichos estatutos fueron aprobados y los nuevos elementos de guerra con que hoy cuentan los Ejércitos para el combate, tomando muy especialmente en consideración, al hacer el análisis de los méritos contraídos, las condiciones de capacidad y manifiestas dotes de mando del presunto premiado, así como las disposiciones por él adoptadas, siempre que, como resultado de ellas, se obtengan ventajas de verdadera transcendencia.

4.ª Las pensiones de la cruz de esta Orden serán: 1.000 pesetas anuales, para cabos é individuos de tropa y marinería; 1.250, para sargentos y suboficiales y empleos similares de la Marina de guerra; 1.500, para alféreces y tenientes y alféreces de navío y fragata; 2.000, para capitanes y tenientes de navío; 2.500, para comandantes y tenientes coroneles, capitanes de corbeta y fragata; 3.500, para coroneles y capitanes de navío; 5.000, para generales de brigada y división, contraalmirantes y vicealmirantes; 7.500, para los tenientes generales, almirantes, capitanes ge-

2009 Ministerio de Cultura

Consejo contestó negativamente, encareciendo que no se circulen ciertas noticias que fácilmente pueden producir alarma.

El ministro de Gracia y Justicia facilitó la referencia de lo ocurrido en el Consejo.

Manifestó que el ministro de la Gobernación había dado cuenta de los sucesos del Ferrol y Sede.

Se trató después de la ejecución de los decretos publicados en el extraordinario de la *Gaceta* de ayer, enterándose con satisfacción el Consejo de los escritos presentados en algunas provincias por los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos, apartándose de las Juntas de Unión y Defensa, ofreciéndose para continuar desempeñando los servicios con sumisión completa á las órdenes del Gobierno.

Se aprobaron las líneas generales del Mensaje de la Corona, cuya redacción encomendóse al ministro de Fomento.

También fué aprobado un decreto del ministro de la Guerra sobre el voluntariado, y otro de Fomento reglamentando los ascensos en el Consejo de Obras públicas á presidentes de sección.

Finalmente fué aprobado un expediente de libertad condicional del fuero de guerra.

Ampliación.

Como ya indica la nota, uno de los asuntos principales que ocupó la atención del Consejo fué el referente á los decretos publicados en la *Gaceta* respecto á las comunicaciones.

El Gobierno se muestra satisfecho de que la incautación de las líneas telegráficas no haya dado lugar á incidente alguno; antes al contrario, como dice la nota oficiosa, en varias provincias el personal ha dado pruebas de adhesión completa, y hubo provincia en que los 31 funcionarios de que se compone la estación telegráfica entre jefe, oficiales y subalternos, han firmado un documento comprometiéndose á separarse de las Juntas de Defensa y ponerse á la disposición de la superioridad.

Reconoce el Gobierno que alguna perturbación habrá producido las medidas adoptadas para aquellos puntos en que no hay teléfono; pero confía en que la anormalidad dure muy poco tiempo.

El Presidente del Consejo dió cuenta de la visita que le habían hecho las Juntas de Defensa de los funcionarios de Hacienda y de Gobernación. El ministro de Fomento también dió cuenta de las peticiones que le había formulado la de departamento.

Después de examinar ampliamente el asunto se convino en que por los ministros de Hacienda, Gobernación y Fomento se publiquen reales órdenes no reconociendo la existencia ilegal de dichas Juntas.

Por lo que hace á la de Gobernación, nos consta que ayer se presentó al subsecretario en ocasión en que el ministro se encontraba en el Consejo, para notificarle que se habían disuelto, y que agradecían al Gobierno los buenos propósitos de mejorar los sueldos, consignados en la nota oficiosa del Consejo anterior.

Con las medidas adoptadas, cree el Gobierno haber hecho frente á la situación; pero si surgiese cualquier otro incidente que complicase aquélla, recurriría á todas cuantas medidas enérgicas sean necesarias.

El Consejo se ocupó también de la provisión de los cargos de las Mesas de ambas Cámaras, y sobre este asunto los ministros dieron un voto de confianza al Presidente para que ponga á la firma de Su Majestad los decretos de los del Senado y para designar candidatos de los que han de ser elegidos directamente por las Cámaras.

En cuanto al Mensaje, aunque el Sr. Alcalá Zamora quedó encargado de la redacción definitiva, antes del lunes celebrará aquél una conferencia con el marqués de Alhucemas para dar los últimos toques al acoplamiento de las notas entregadas por los ministros.

El Mensaje ratificará la política de neutralidad y la promesa de presentar á las Cortes el proyecto de amnistía.

Hará también alusiones á los problemas de subsistencias, Obras públicas y otros de actualidad de los departamentos ministeriales.

Los ministros insistían todos anoche en que no sorprenderá hoy la *Gaceta* á nadie con disposiciones excepcionales, pues no se recurrirá á ellas mientras los sucesos no obliguen á adoptarlas.

LA JUNTA PREPARATORIA DEL SENADO

Probablemente presidirá la Junta preparatoria del Senado el honorable senador vitalicio D. Martín Zavala, que hace poco cumplió ochenta años.

LOS DATISTAS

La reunión de los grupos parlamentarios datistas se verificará el lunes próximo en el Senado, después de la sesión regia de apertura de las Cortes.

Como dichos grupos son numerosos, se verificará la reunión en el salón de sesiones.

ALHUCEMAS Y ROMANONES

El Presidente del Consejo, después de despachar con S. M., fué á visitar al conde de Romanones.

Después de la entrevista, y hablando de ella, decía el jefe del Gobierno:

—Vengo de ver al conde de Romanones, porque anoche, al volver á mi casa después del Consejo, me encontré una carta suya, que me había enviado por la tarde, con la que acompañaba la dimisión de los Sres. Argente, Pérez Oliva y Lladó, diciéndome que estas dimisiones no implicaban cambio de actitud de ninguna clase en el ofrecimiento que reiteradamente, de palabra y por escrito, me había hecho, prestándome su apoyo.

En vista de ello he ido á pedirle que las dimisiones sean retiradas, y á ello ha accedido.

—¿El apoyo es personal á usted ó al Gobierno?—le preguntó un periodista.

—El Gobierno soy yo; por consiguiente, no creo que ofrece duda el apoyo.

UNA MANIFESTACION

El ministro de la Gobernación manifestó esta mañana que en Sada se había celebrado una manifestación, á la que concurrieron unas 2.000 personas, para llevar coronas á las tumbas de las víctimas por los últimos sucesos. El acto terminó sin incidentes.

FIRMA REGIA

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Fomento.—Disponiendo que los funcionarios del ministerio no podrán ser jubilados hasta que hayan prestado servicios bastantes para obtener derechos pasivos.

—Aprobando el reglamento por el que definitivamente han de regirse las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

—Dictando reglas para la tramitación de los expedientes de concesión y construcción de ferrocarriles carboneros, cuya inclusión se acuerde en el plan de los secundarios y estratégicos.

Marina.—Disponiendo que el vicealmirante de la Armada D. Augusto Miranda y Godoy cese en el destino de comandante general del Apostadero de Cádiz.

—Nombrando comandante general de la escuadra de instrucción al vicealmirante de la Armada D. Augusto Miranda y Godoy.

—Disponiendo que el vicealmirante de la Armada D. Gabriel Antón é Iboleón cese en el destino de general segundo jefe del Estado Mayor Central.

—Nombrando comandante general del Apostadero de Cádiz al vicealmirante de la Armada D. Gabriel Antón é Iboleón.

—Concediendo la gran cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al arquitecto don Benito González del Valle y Fernández Galán.

Guerra.—Destinando al Estado Mayor Central del Ejército al comandante de Artillería D. Lorenzo de la Madrid y Siena.

Gobernación.—Concediendo el título de villa al pueblo de Labaña (Coruña).

—Concediendo honores de jefe de Administración á D. José Medina, jefe de sección de primera de Telégrafos, jubilado.

—Confirmando en el cargo de contador de la Caja Postal de Ahorros, á D. Emilio Rodríguez Herrán.

Fomento.—Nombrando, en ascenso de escala, ingeniero mecánico en las divisiones de ferrocarriles á D. Baltasar Pons Pla.

—Idem auxiliar mayor de minas á D. Plácido Cayetano.

—Concediendo la gran cruz del Mérito Agrícola á D. Rafael García Rendueles.

—Nombrando, en ascenso de escala, ingeniero jefe del Cuerpo de agrónomos á D. Ramón Echagüe y á D. Guillermo Quintanilla.

—Idem oficial tercero, jefe de Administración de cuarta clase de este ministerio, á D. Francisco Fernández Henestrosa.

—Disponiendo que para ascender á presidente de Sección del Consejo de Obras públicas será necesario haber prestado dos años de servicios efectivos, con la categoría de consejeros.

Instrucción pública.—Jubilando, por exceder de la edad reglamentaria, á D. José Borus Nieto, ingeniero jefe de primera clase del Cuerpo de Geógrafos.

—Idem, á su instancia, á D. Leandro María Silván de la Iglesia, catedrático del Instituto de Granada, y á D. José Pons Mericate, de la Escuela de Comercio de la Coruña.

El capitán general de la Armada

Ha sido nombrado capitán general de la Armada el almirante D. José Pidal Rebollo, actual jefe de Estado Mayor Central.

Su ascenso á tan elevado cargo ha sido acogido por los marinos con gran simpatía, pues el general Pidal es marino competentísimo y su hoja de servicios es muy brillante.

El conflicto europeo

COMUNICADOS OFICIALES

Francia.—París, 14.—Comunicado del medio día.—Actividad de ambas artillerías en la región de Maisons-de-Champagne, de Vauquois y de Hoeville. (T. S. H.)

Alemania.—Koenigswusterhausen, 14.—La artillería enemiga desarrolló una actividad continua en ciertos sectores entre el Lys y el Scarpa, á ambos lados del Mosa y en el Sundgau, en la región de Altkirch.

También en el resto del frente hubo abundante y vivo fuego.

En las avanzadas de las posiciones se libraron combates de infantería.

Ayer derribamos en lucha aérea y desde tierra 17 aparatos aviadores enemigos y tres globos cautivos.

De una escuadrilla aviadora enemiga que se dirigía á Friburgo derribamos tres aparatos aviadores.

El capitán von Richthofen alcanzó su victoria aérea número 65.

Teatro oriental.—Las tropas alemanas que salieron, de acuerdo con el Gobierno rumano, desde Braila, pasando por Galatz-Bendery, hacia Odesa, han ocupado Odesa después de luchas sostenidas con los bandos cerca de Moldowanka.

Después siguieron desde Shmerinka tropas austrohúngaras.

Sin novedad en los demás teatros de la guerra. (T. S. H.)

Inglaterra.—Londres, 14.—Comunicado de la tarde.—Dos golpes de mano efectuados anoche contra las trincheras alemanas al Sudeste de Epehy nos permitieron regresar con prisioneros.

Tentativas de «raids» enemigos al Norte de la vía férrea de Ipres á Staden fracasaron completamente.

Esta noche hubo actividad de ambas artillerías al Sudoeste de Cambrai.

Recrudescencia de la actividad de la artillería alemana en los sectores de Neuve Chapelle y de Fauquissard. (T. S. H.)

Italia.—Coltano, 14.—Al Noroeste de Neezzecca, fuerzas importantes enemigas, que bajaban al valle de Confei para capturar á una de nuestras patrullas exploradoras, fueron puestas en fuga desordenada.

En el Pasubio hizo estallar el enemigo una mina muy fuerte, pero no causó daño alguno á nuestras posiciones.

Cerca de Laghi (Posina), una de nuestras patrullas provocó gran alarma en las líneas adversarias, regresando en seguida á su puesto indemne.

En las fuentes del torrente Ornic, otras patrullas sorprendieron á dos patrullas enemigas, que consiguieron capturar.

Nuestra artillería dispersó grupos de soldados y de obreros en la cuenca de Asiago y columnas en marcha en los caminos del fondo del valle de Brenta y del valle de Seren.

La artillería enemiga ha estado muy activa en el alto valle de Tellina y en el Piave central.

En Bassano alcanzó á un hospital de campaña que llevaba visiblemente las insignias de neutralidad. (T. S. H.)

LOS ITALIANOS

Noticia rectificada.—Roma, 13. El «Osservatore Romano» desmiente el rumor de que el Papa haya pensado intervenir cerca de Wilson dirigiendo una nota en favor de la paz. (Agencia Radio.)

Acusados de traición.—Roma, 13.—Las autoridades judiciales civiles declaran su incompetencia en el proceso incoado contra la Sociedad anónima Desperdicio de algodón, que practica la exportación á Suiza con destino á los países enemigos. Las autoridades remitieron las actas del proceso al Tribunal militar de Roma, que convirtió la acusación de comercio con el enemigo en acusación de traición. Seis directores de Sociedades han sido arrestados. (Agencia Radio.)

LOS IMPERIOS CENTRALES

Hindembur y Liman.—Amsterdam, 13.—Dicen de Berlín que el mariscal Hindenburg estuvo allí el día 12 celebrando varias conferencias. También comunican que el general Liman Von Sanders ha llegado á Turquía, procedente del Gran Cuartel general alemán. (Agencia Radio.

Prórroga de las elecciones de la Dieta prusiana.—Copenhague, 13.—Según un telegrama de Berlín, la Dieta prusiana ha aprobado un proyecto de ley por el cual se prolonga por un año al actual período electoral, á pretexto de que las elecciones generales durante la guerra son impracticables, porque millones de electores se encuentran en el frente.

El período electoral no terminará hasta el 11 de junio; pero aun en el caso de que se firme la paz antes de esta fecha, no podrían realizarse las elecciones, porque la desmovilización exigiría largo tiempo. (Agencia Radio.)

El Kaiser conferencia.—Naurén, 14.—Los Emperadores de Alemania llegaron ayer á Berlín. El Soberano conferenció con Hindenburg y con el Canciller imperial. Más tarde conferenció con el jefe del Estado Mayor. (T. S. H.)

La quinta de 1920.—Zurich, 13.—Alemania procede al reclutamiento de la quinta de 1920. Los Consejos de revisión se reunirán en los alrededores de Berlín del 8 al 12 de abril. (Agencia Radio.)

ACONTECIMIENTOS EN EL MAR

Movimiento de buques en los puertos ingleses.—Carnarvón, 13.—El parte semanal de la campaña submarina facilitado por el Almirantazgo y relativo á la semana que termina el 9 del corriente, arroja los siguientes datos: Entradas, 2.046; salidas, 2.062; buques mercantes ingleses hundidos de más de 1.600 toneladas, quince; de menos de 1.600 toneladas, tres; atacados infructuosamente, ocho, de los cuales dos de la semana que termina en 2 del corriente. Un pesquero inglés hundido.—(T. S. H.)

La campaña submarina.—Nauen, 13.—Nuevos éxitos submarinos en el teatro Norte de la guerra, 19.500 toneladas de registro bruto. Entre los barcos hundidos se encontraba el vapor armado inglés *Rockpool* (4.502), que llevaba 6.000 toneladas de cebada y 615 toneladas en barras de acero. El capitán del barco fué hecho prisionero. Otros dos vapores, de 5.000 toneladas cada uno, fueron echados á pique delante de la entrada occidental del Canal de la Mancha. Uno de ellos, probablemente de nacionalidad americana, lo fué de un convoy fuertemente escoltado. (T. S. H.)

TEATRO DE LA COMEDIA

Gran función benéfica

Mañana sábado, á las cuatro y media de la tarde, se celebrará en el teatro de la Comedia una gran función extraordinaria á beneficio de las Escuelas gratuitas del Círculo instructivo de obreros del distrito de la Inclusa, Abades, 20.

El programa, verdaderamente selecto, y el reducido precio de las localidades garantizan un lleno. Las empresas y artistas de los mejores teatros de Madrid prestan su colaboración generosa, á más de la Banda Municipal, dirigida por el eminente maestro Villa, y los alumnos de esgrima que en el Colegio de la Paloma educa el profesor Afrodisio.

He aquí el orden del espectáculo:

1.° Concierto por la Banda Municipal: *Marcha militar*, de Schubert; *El barberillo de Lavapies*, de Barbieri; *Danza macabra* (poema sinfónico), de Saint-Saëns; *Rapsodia en re*, de Listz.

2.° Del teatro Romea: la extraordinaria bailarina Nereida y la notabilísima canzonetista La Tempranica.

3.° Asalto de armas por los alumnos del Colegio de la Paloma Antonio Rivero, Juan de Mata y Luis González, bajo la dirección del maestro D. Afrodisio Aparicio.

4.° Del teatro Reina Victoria: dúo de los Palomitos de la opereta *El capricho de las damas*, por la bellísima señorita Haro y el señor Barreto.

5.° Del teatro de la Comedia: el juguete cómico de García Alvarez y Muñoz Seca, *La casa de los crímenes*, por la señorita Carbone, señoras Siria y Villa, y Sres. Zorrilla y Valle, y el monólogo, de los mismos autores, *Adam y Evans*, interpretado por el Sr. Bonafé.

Las localidades se despachan hoy viernes y el sábado en el teatro de la Comedia.

NOTICIAS GENERALES

Ha fallecido en Madrid, el distinguido abogado D. José Llorente Regidor.

A su distinguida familia, y muy especialmente á su padre, D. Victoriano Llorente, enviamos nuestro pésame.

Magnesia para Dispépticos.

Un especialista la recomienda en vez de drogas

«Sólo aquellos que están constantemente al lado de los que sufren de indigestión y dispepsia pueden completamente darse cuenta del mal que causa el uso indebido de drogas y digestivos artificiales.» Esta observación la hizo un especialista recientemente, y añadió: «Yo casi nunca recomiendo el uso de drogas al tratar de turbaciones digestivas ó de enfermedades del estómago, pues en casi todos los casos he probado que la causa determinante es la formación exagerada de ácidos en el estómago y la consiguiente fermentación de los alimentos. Por lo tanto, en vez de las drogas, que anteriormente se usaban en todas partes, recomiendo invariablemente el uso de magnesia para neutralizar las acideces y eliminar la fermentación de los alimentos; y los maravillosos resultados que he obtenido durante los últimos tres años me han convencido de que no hay mejor tratamiento para la indigestión, dispepsia, etc., etc. Debe desde luego entenderse claramente que yo no uso ó recomiendo tales formas de magnesia como citratos, acetatos, sulfatos, etc., pues éstas con frecuencia hacen más mal que bien; nada, pues, mas que la magnesia pura *bisurada*, ó sea la forma recetada por los médicos, debe emplearse para neutralizar las acideces del estómago. No es difícil de obtener, pues en realidad veo que la venden todos los principales farmacéuticos. Media cucharadita de magnesia *bisurada*, tomada con un poco de agua después de las comidas, es, por lo general, más que suficiente para neutralizar instantáneamente la acidez y eliminar la fermentación de los alimentos, obteniéndose así una digestión natural sin dolor aun para los que sufren crónicamente. La magnesia *bisurada* debe siempre adquirirse en una botella de vidrio azul, y así puede conservarse por un período indefinido.»

Real Academia Nacional de Medicina.—Mañana sábado, á las seis y media de la tarde, celebrará sesión pública la Real Academia Nacional de Medicina, estando señalados los siguientes asuntos: «Afecciones visuales con aspecto de otras generales, y viceversa»; «Epidemia de erisipela médica», y Seguros sociales».

nerales de Ejército y Armada sin nombramiento especial de general ó de almirante en jefe, y 10.000, para las grandes cruces.

Las pensiones de la cruz son aplicables en escala y cuantía á los asimilados de los Cuerpos auxiliares y politicomilitares del Ejército y Armada.

h) Cruz de San Hermenegildo:

Se declaran incluídos en el artículo 10 del reglamento de la real y militar Orden de San Hermenegildo, aprobado por real decreto de 16 de junio de 1879, con opción á todos los derechos y ventajas inherentes á la misma, para en adelante, los generales, jefes y oficiales y sus asimilados pertenecientes al Ejército y Armada, en cualquiera de las Armas y Cuerpos que lo constituyen, siempre que tengan real despacho de oficial.

A la oficialidad de nuevo ingreso en la Orden, por virtud del anterior acuerdo se le concederá la antigüedad de la fecha de este decreto en las condecoraciones á que tengan derecho este día, según sus años de servicios y empleos.

Como adición al artículo 13 del mencionado reglamento de la Orden, y en relación con la caducidad de derechos que motiva el ascenso de una á otra categoría de la misma, se establece, á título de excepción, que los caballeros en posesión de placa que, al pasar á situación de retirados, no hubiesen perfeccionado su derecho para entrar en el disfrute de la pensión anexa á esta condecoración, percibirán, en su defecto, la correspondiente á la cruz sencilla.

Se restablece en toda su fuerza y vigor el artículo 23 del reglamento de la Orden, percibiéndose, en su consecuencia, sin limitación ni reducción, todas las pensiones cuyo derecho se perfeccione y reconozca en la cuantía en dicho artículo señalada con arreglo al precepto de fundación; en consecuencia del cual acuerdo quedan sin efecto los artículos 26, 27 y 28 del repetido reglamento.

Para satisfacer el importe de las pensiones que se derivan del presente decreto se solicitará la ampliación del correspondiente crédito consignado en el presupuesto de este departamento.

BASE UNDECIMA

Sueldos, haberes y devengos.

a) Los sueldos de generales, jefes y oficiales se regularán por el siguiente cuadro:

Capitanes generales, 30.000 pesetas.
Tenientes generales, 25.000 idem.
Generales de división, 20.000 idem.
Idem de brigada, 15.000 idem.
Coroneles, 10.000 idem.
Tenientes coroneles, 8.000 idem.
Comandantes, 6.500 idem.
Capitanes, 4.500 idem.
Primeros tenientes, 3.000 idem.
Alféreces, 2.500 idem.

b) Independientemente de estos sueldos se abonarán, en concepto de gratificación de efectividad, 500 pesetas anuales por cada período de cinco años que cumplan los jefes y oficiales en sus empleos respectivos. A partir del undécimo año de efectividad en el empleo se devengarán 100 pesetas más por cada anualidad.

c) Se procederá á hacer una revisión de las gratificaciones que se abonan hoy por los conceptos de mando, instrucción, industria y equipo y montura, con objeto de dejar reducido su percibo á los generales, jefes y oficiales que tengan perfecto derecho á ellas.

d) Las comisiones del servicio desempeñadas fuera del punto en que tengan establecida su residencia los generales, jefes y oficiales, dan derecho á indemnización diaria de 20 pesetas para los primeros, 15 para los segundos y 10 para los terceros, modificándose en este sentido el reglamento de 13 de junio de 1898.

e) No se establece modificación alguna en las bonificaciones por concepto de residencia.

f) Subsisten los impuestos sobre utilidades con arreglo á la escala gradual que se fijó en la ley de 27 de marzo de 1900.

g) La cantidad de 0,15 pesetas diarias que se entrega hoy en concepto de sobras á los cabos y soldados, se elevará á 0,25, manteniéndose las ventajas que disfrutan los cabos y demás individuos que hoy las tienen reconocidas.

h) Se atenderá á la alimentación del soldado estableciendo por regiones de la Península, cuadros de artículos constitutivos de la ración, sin sujetarse como hoy á un gasto rígido é igual para todas las guarniciones.

i) Los sargentos y brigadas disfrutarán un aumento de 30 por 100 sobre sus actuales devengos.

j) Los suboficiales continuarán disfrutando los haberes que les señaló la ley de 14 de diciembre de 1912.

k) El señalamiento de devengos para las categorías correspondientes en los Cuerpos político-militares será objeto de una disposición especial que guarde armonía con estas bases.

l) Los aumentos de sueldos que se establecen en este decreto se aplicarán á los Institutos de Guardia Civil y Carabineros, siempre que sean mayores que los asignados actualmente á los pertenecientes á dichos Institutos.

Art. 2.° Se autoriza la aplicación inmediata del presente decreto, sin que los nuevos gastos comiencen antes de 1.° de julio próximo.

El Gobierno, en uso de las atribuciones que le conceden los artículos 3.° y 4.° de la vigente ley de Presupuestos, otorgará al ministro de la Guerra los créditos necesarios para dotar los servicios y gastos consiguientes á estas reformas, pudiendo prescindirse en los casos de extraordinaria urgencia del dictamen del Consejo de Estado, según previene el citado art. 4.°

Sin perjuicio del uso de la precedente autorización, el Gobierno presentará á las Cortes, tan pronto como se constituyan, un proyecto de ley sobre ratificación de los créditos que se concedan para ser invertidos á partir de 1.° de julio próximo y sobre concesión de los restantes, proponiendo al mismo tiempo que se dé carácter de ley á este decreto, que tendrá también aplicación, en todo lo que sea pertinente, al ministerio de Marina.

Art. 3.° El ministro de la Guerra dictará las disposiciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento de las bases contenidas en el artículo 1.°

Dado en Palacio á siete de marzo de mil novecientos diez y ocho.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, *Juan de la Cierva y Peñafiel*.

Plantilla de Jefes y Oficiales correspondiente á la Península, Baleares y Canarias.

	Coroneles E. A.	Tenientes Coroneles E. A.	Comandantes E. A.	CAPITANES E. A.	CAPITANES E. R.	SUBALTERNOS E. A.	SUBALTERNOS E. R.	TOTAL
Alabarderos	3	3	4	3	»	24	»	37
Estado Mayor	19	60	99	75	»	»	»	253
Infantería	173	428	695	1.770	599	2.007	1.187	6.859
Caballería	55	48	198	305	70	423	142	1.266
Artillería	71	116	317	725	80	657	406	2.372
Ingenieros	33	81	116	229	36	266	129	890
Intendencia	22	71	104	178	8	224	8	615
Sanidad (Medicina)	21	61	126	306	17	196	43	710
Idem (Farmacia)	4	15	26	51	»	41	»	137
Idem (Veterinaria)	2	9	15	89	»	119	»	234
Jurídico	9	15	17	20	»	»	»	79
Clero Castrense	1	10	14	77	»	81	»	183
Oficinas Militares	4	7	23	85	»	174	»	293
Brigada Obrera (E. M.)	»	»	1	6	»	12	»	19
	417	924	1.755	3.919	810	4.175	1.915	13.915

Madrid, 7 de marzo de 1918.—Aprobado por S. M.—Cierva.

Ministerio de Cultura

ANARQUISTAS Y ALEMANES

La campaña de «El Sol».

Nuestro querido colega *El Sol* continúa su razonada y sensacional campaña acerca de los manejos anarcoalemanes en nuestro país. Comienza hoy diciendo que su director, D. Félix Lorenzo, ha sido procesado. Da la noticia en los términos que sigue:

«Ayer tarde le fué notificado el procesamiento á nuestro director. Comprenderán los lectores que no nos sorprendiera la noticia, puesto que la esperábamos y la habíamos anunciado días antes. Nuestro director está ya procesado, á consecuencia de las revelaciones publicadas en *El Sol* el día 4 de este mes.

Se ha encargado de la defensa de nuestro director el letrado Sr. Fernández Cancela, á quien todos conocen por su relevante labor como abogado.»

Después dice, entre otras cosas:

«Vamos á examinar con toda la atención que el asunto requiere, la primera pieza de este pleito, pieza de cuya autenticidad da fe el embajador de Alemania. Esta carta demuestra la existencia de relaciones entre la Embajada de Alemania y el anarquista Miguel Pascual.

El Príncipe de Ratibor trata de quitarle importancia. Esto es más que natural. Era absolutamente imposible encerrarse en la negativa completa, y al señor embajador, comprometido por su primer secretario, no le quedaba otro recurso que buscar circunstancias atenuantes.

El señor embajador quiere buscar excusas en una supuesta ignorancia de la significación de Miguel Pascual por parte de su personal. A esto contesta más abajo el mismo anarquista; pero aun dado que fuese cierto lo que el Príncipe nos dice, nosotros contestaremos que no hay un diplomático ni un hombre político, ni una persona con mediano sentido, que haga caso de tales explicaciones, puesto que en ese caso habría que convenir en que la Embajada de Alemania es como un molino abierto á todos los vientos, y que en ella se entra como se quiere, se escriben cartas como la que nos ocupa, á tontas y á locas, y en fin, se obtiene la benevolencia de un señor secretario, sin que éste pretenda hacer averiguación de ninguna clase. Lo que aconteció probablemente, y es posible que no tarde en demostrarse, es que Miguel Pascual dió tales pruebas de su devoción ó de su habilidad, se comprometió tanto, que los diplomáticos alemanes olvidaron la más elemental prudencia.

¿Que fueron imprudentes? ¿Quién lo duda? Pero la imprudencia había empezado cuando los diplomáticos aceptaron conversación con un anarquista.

El señor embajador de Alemania quiere también quitar toda importancia al hecho de haber entregado una suma de dinero á un súbdito español, para lo que se llama «propaganda». Nosotros creemos que la misión de los diplomáticos es muy distinta de la que consiste en platicar con los anarquistas, escribirles cartas y remitirles dinero. Esa misión diplomática se reduce exclusivamente á tratar con los Gobiernos cerca de los cuales están acreditados.

¿Qué pensaría el Gobierno alemán de un embajador del Rey de España en Berlín que tuviese relaciones con uno de los compañeros de Liebknecht y le entregase dinero para hacer propaganda pacifista en Alemania? Lo juzgaría intolerable, y nosotros le acompañamos en ese juicio. ¿Sería entonces una excusa para el Gobierno alemán el hecho de que nuestro embajador pretendiese ignorar las ideas del antimilitarista prusiano? Naturalmente que no. ¿Quién cree en la torpeza y en la equivocación en casos como éstos?

El señor embajador reconoce en su carta que Pascual recibió cien pesetas de Stohrer para contrarrestar la propaganda de los intervencionistas españoles que pretendían hacer vacilar la política de neutralidad proclamada y mantenida por el Gobierno español. Esas son sus palabras.

Siendo nosotros partidarios fervientes, como el que más, de la neutralidad española, diremos al Príncipe de Ratibor: ¿Quién es el señor embajador de Alemania para contrarrestar ninguna campaña hecha por súbditos españoles en uso de un libre derecho? Además, no sabemos á quién se refieren las palabras «intervencionistas españoles». Conocemos uno, el Sr. Lerroux, que dice que ya no lo es. Creemos ver en las palabras del Príncipe la intención de calificar de un modo arbitrario é imprudente á los políticos españoles. Eso es, por lo menos, tan imprudente como los términos de la carta de Stohrer.

Un súbdito alemán no tiene que hacer fuera de Alemania propagandas políticas de ninguna clase. España es exclusivamente de los españoles. Un español tiene derecho á ser intervencionista en favor de Alemania ó de la China, si se le antoja, sin que los embajadores tengan nada que ver con ello. En todo caso, somos nosotros, los españoles, quienes tomaremos nuestras medidas contra tal sujeto.»

Además, *El Sol* publica la siguiente carta del anarquista Miguel Pascual:

«Señor director de *El Sol*.
Madrid.

»Muy señor mío: El señor embajador de Alemania, en carta dirigida á la Prensa, intenta quitar importancia á la información publicada el día 4 en *El Sol*. Dice el Príncipe de Ratibor que en octubre de 1916 me presenté en la Embajada sin que nadie me llamara y sin que descubriera mi calidad de anarquista.

»Año y medio antes de la fecha que señala, ya estábamos al habla con diplomáticos alemanes cuatro anarquistas de Madrid perfectamente conocidos en la Embajada. Si de esta afirmación le cupiese duda al señor embajador alemán, no tiene mas que revisar, para comprobarlo todo, los archivados documentos de su caja oficial de caudales, donde encontrará recibos firmados por conocidos anarquistas, en concepto de «propagandistas». Si no se convenciese esto lo bastante, pregunte á sus dos compatriotas Francisco Grimm y Otto-Gelpke por qué y para qué el primero de ellos celebró conmigo una entrevista «en junio de 1915» en San Antonio de la Florida, y si es verdad que me entregó pesetas 800 para que «mis amigos» adquiriesen «elementos» con que poder repeler cualquier agresión de los «intervencionistas». Y pregunte al segundo si es cierto que se reunía conmigo—ya por el año 1915—todos los martes y viernes, á las cinco de la tarde, en el café del Prado, como puedo probar. Asimismo puede enterarse el Príncipe de Ratibor si es cierto que el Sr. Otto-Gelpke, que vive en el número 20 de la calle de Fuencarral, citó, «por encargo de la Embajada alemana», á dos conocidos anarquistas de Madrid en la cervecería de Alvarez, sita en la plaza de Santa Ana, para encargarles la interrupción de cuantos actos organizasen reformistas, republicanos ó socialistas, valiéndose para ello de todos los medios.

»Y conveniente le es también, señor embajador, enterarse, ya que parece desconocer los manejos de sus inmediatos servidores, á qué se refería la correspondencia que el Sr. Gelpke sostenía con dos conocidos anarquistas (yo uno de ellos) y del porqué, si eran ilícitas esas relaciones, puso Gelpke su dirección á la portería del número 4 de la calle del Correo, y con el falso nombre de «A. Torres».

»¿Y tampoco está enterado el señor embajador alemán de las relaciones que el ex agregado naval von Krohn sostuvo con «otro conocido anarquista», en los últimos meses del pasado año? ¿Y de los encargos que á éste se hicieron por el ex agregado naval?

»Con preguntar en el número 15 de la calle de la Cruz, donde hay instalada á la perfección una oficina de espionaje alemán, estaría al cabo de la calle, como decimos por aquí.

»Para más señas diríjase el Príncipe á don Félix Falkenstein, jefe de dicha oficina, que él le enterará de curiosísimas cosas, en las que D. Félix era intermediario entre von Krohn y el conocido anarquista á que antes me refiero.

»Y cuando el embajador alemán, Príncipe de Ratibor, haya comprobado lo que antecede, estoy seguro de que no se atreverá á enviar á la Prensa carta alguna tildando de «invenciones» lo que es pura verdad. El respetable Príncipe sabe que todo lo que dije es exacto, y sabe también que se han quedado algunas cosas en el tintero. ¡Y ciertamente las más importantes!

»Gracias, señor director, por la publicación de esta carta. Salud.—*Miguel Pascual*, anarquista.»

*

Creemos que la campaña que está haciendo «El Sol» es altamente patriótica. Es deber del Gobierno fijarse en ella, estudiar los datos aportados y obrar como demandan la dignidad y el interés de la nación.

Limitarse á denunciar y recoger periódicos es absurdo...

AGUA DE SOLARES
Indicada para los enfermos gastrohepáticos.

PUBLICACIONES DE ACTUALIDAD

A. de Hoyos y Vinent
«El martirio de San Sebastián»

Con prólogo de JACINTO BENAVENTE

Acaba de ponerse á la venta esta novela, quinto volumen de la COLECCION LLAMARADA, á 1,20 pesetas ejemplar. Pedidos á HISPANIA, Cid, 4.

La Administración de este periódico advierte á los Sres. Anunciantes que dentro de las distintas secciones de anuncios, no admite órdenes para sitio determinado.

EL CARTEL PARA EL DIA 15

PRINCESA.—10 (popular á precios populares), Los cachorros.

COMEDIA. — 5,30, segundo y último concierto Costa-Terán.—10 (compañía cómicodramática), ¡Que viene mi marido!

LARA.—6,30 (doble popular), El kilométrico, Pepa la pelotari ó Fogata de virutas (dos actos).—10 (doble popular), Pipiola (tres actos).

ODEON.—6,30, Una mosquita muerta.—10, Cuento del lar.

INFANTA ISABEL.—6,15 (doble), Colonia veraniega.—10,15 (popular doble), El hombre de la montaña (éxito de risa)

CERVANTES.—6, Como la Virgen, morena (estreno).—7, Las hijas del Zebedeo.—9, La oración de la vida.—10,15, Canto de apache (estreno). — 11,30, Enseñanza libre.

ZARZUELA.—6,15 (doble), El amor en solfa y La casita blanca.—10, El amor en solfa y La canción del olvido (enorme éxito).

APOLO.—6,15 (doble), El asombro de Damasco (dos actos).—10,30 (doble), El niño judío (dos actos).

REINA VICTORIA.—6,30 (doble), La Princesa loca (reestreno).—10,30, La araña azul y La Padeva.

PRICE.—6,30 (sencilla), El Príncipe Casto y debut de Emilia Benito.—10,15 (sección especial), Aires de campo (estreno) y la eminente canzonetista Emilia Benito.

ESLAVA.—10, El hijo pródigo.

COMICO. — 6,30 (doble), La canastilla (dos actos) y ¡Eche usted señoras!—10,30 (sencilla), Las buenas almas.—11,30 (sencilla), Los amos del mundo.

NOVEDADES.—6, El monigotillo.—7,15, Los novios de las chochas.—9,15, A orillas del Ebro.—10,15, De sol á sol.—11,45, La loca ambición.

MARTIN.—6, Los secretos de Venus.—8, La Cruz de los Rosales.—9, El contrabando.—10,15, El monte de la belleza ó La mina de oro (estreno).—11,30, La fiesta de la alegría.

COLISEO IMPERIAL. — (Compañía Gómez Ferrer.)—5,30, Francfort.—6,30, El infierno (especial).—9,30, Películas.—10,30, A grandes rasgos (especial).

BARBIERI.—10, La Malquerida.—Butacas, 0,75.—General, 0,40.

ALVAREZ QUINTERO (antes Noviciado).—Exito colosal de La Niña de los Peines, Luis Esteso y La Cibeles y Manolita Helliel.—Secciones á las 6,30 y 10,30.

TRIANON-PALACE.—6 tarde y 10 noche.—Cinematógrafo y varietés.—Gran éxito de los aplaudidos excéntricos Mari et Clement, Pilar Alonso, notable bailarina, y de la incomparable artista Amalia de Isaura.

FRONTON MADRID.—A las 4 de la tarde.—Partidos á raqueta entre señoritas.—Partido á 40 tantos.—Isabel y Josquina contra Mercedes y Pilar.—A las 9,45 de la noche.—Partidos á raqueta entre señoritas.—Partido á 30 tantos.—Partido de desafío.—María Consuelo contra Consuelo.

AVISOS UTILES

¡¡¡Convalecientes!!!
¡¡¡ESOS PULMONES!!!

HASTA CUANDO DORMIMOS, la vida entera depende del buen funcionamiento de los pulmones.

Y es que el aire que respiramos, y que los pulmones tienen la misión de transformar, jamás es completamente puro. Cuando los tejidos del pulmón están lesionados, destruídos en parte ó reblandecidos; si carecen de la elasticidad necesaria, el aire encuentra dificultades para circular libremente, y allí donde tropieza con el obstáculo, se estaciona, dejando entonces desarrollarse, á sus anchas y rápidamente, á los malos gérmenes que con él se introdujeron en el organismo.

Pero además del aire, utilizan los microbios otros medios para llegar hasta nosotros á fin de envenenar nuestra sangre, y entre esos otros medios eligen como el más fácil los alimentos que á diario consumimos.

¿Cómo conjurar el peligro? Pues estando siempre alerta para evitar que los gérmenes microbianos hallen terreno abonado para su obra destructora en la debilidad de los tejidos pulmonares ó en los trastornos del tubo digestivo; y ya que es sabido con cuánta facilidad pasan desde éste á la sangre, para luego, y merced á la circulación de la misma, llegar hasta el nivel del aparato respiratorio.

Dos medios se nos ofrecen, desde que la Solución Pautauberge entró en la terapéutica corriente, para combatir las males artes del microbio: ó sanear de antemano el terreno orgánico, para que al llegar los malos gérmenes no puedan proliferar, ó combatirlos en sus mismas posiciones, por atrincherados que estén.

Claro es que el primero de esos medios, el preventivo, es el mejor, por cuanto evitará la implantación de las enfermedades del aparato respiratorio, en vez de tener que curarlas, y además, porque la eficacia de la Solución Pautauberge será tanto mayor cuanto más oportunamente se le administre. Y más vale prevenir, que tener que curar.

DOCTOR LUCENAY

El ácido úrico fué la causa de un
REUMATISMO
que duró 20 años.
En la actualidad completamente curado.

"Hace más de 20 años venía padeciendo dolores reumáticos los cuales me tenían a veces siete meses imposibilitado con dolor en piernas, brazos, pecho y riñones sin poder ejercer mi cargo. Después de gastar inútilmente un dineral en diversos medicamentos, probé el Uricure con tanto éxito que un solo frasco que tomé hace 14 meses me curó por completo." JUAN AVELINO MOLINA, Director de la Banda Municipal, Almagro (Ciudad Real), 20 Abril 1916.

Los enfermos de reuma, gota, ciática, arenillas, dolores en las manos, pies y articulaciones hallan pronto alivio y se curan luego eficazmente con el verdadero remedio

URICURE

4 Ptas. En las principales Droguerías y Farmacias. Acompañad este artículo con 50 cts. en sellos de correo y enviadlo a Carlos Marés, calle Valencia 333, Barcelona, y recibiréis una muestra URICURE.

YA HAY ALGO BARATO
Visiten la gran liquidación verdad por cesación de comercio del **Palacio de Cristal, Carmen, 28. Se traspasa el local.**

LUETININA HÖHR
ANTI-AVARIOSICO
Tratamiento en el que van aumentando, gradual y progresivamente, por cada inyección la dosis de MERCURIO Y ARSENICO hasta llegar á un grado de saturación. Ampollas numeradas del 1 al 12. (Dosis máxima.)
LABORATORIO — J. HOHR — CADIZ

Sociedad General Azucarera de España

Desde 1.° de abril próximo se pagará el cupón número 18 de las obligaciones de esta Sociedad, á razón de 9,471 pesetas, deducción ya hecha de los impuestos por utilidades y timbre de negociación.

El pago se efectuará en las siguientes plazas y domicilios, donde se facilitarán facturas para la presentación del cupón:

Madrid, Banco Español de Crédito; Barcelona, Sociedad Anónima Arnus Garí; Zaragoza, Banco de Aragón; Bilbao, Banco de Vizcaya; Granada, Sres. Hijos de Manuel Rodríguez Acosta; Oviedo, Sres. Masaveu y Compañía; Valencia, Banco Comercial Español.

Madrid, 13 de marzo de 1918.—El secretario, L. del Valle.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 7.

APIOLINA CHAPOTEAUT

Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.
SALUD DE LAS SEÑORAS

ENFERMEDADES de los OJOS y de los PÁRPADOS curadas por la POMADA de la V.da FARNIER
150 Años de Éxito
PRINCIPALES FARMACIAS

LA HIDROELECTRICA DEL MESA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca á Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Alhama de Aragón, calle de San Roque, núm. 8, el 4 de abril, á las diez de la mañana, siendo la orden del día, para la ordinaria, el examen y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio de 1917 y el relevo de los dos consejeros á quienes por turno estatutario corresponde cesar.

La extraordinaria tiene por objeto resolver acerca de la conveniencia de aumentar la energía hidráulica y los elementos de producción eléctrica.

Para la asistencia á ambas asambleas es indispensable la presentación de las acciones.

Alhama de Aragón, 10 de marzo de 1918.—El Presidente del Consejo, León de Gregorio.

CATARROS antiguos y recientes
TOSES, BRONQUITIS
CURADOS RADICALMENTE por la
Solución Pautauberge
que procura PULMONES ROBUSTOS, preserva de la TUBERCULOSIS
L. PAUTAUBERGE, Courbevoie-París.

DOLOR DE CABEZA
Neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la HEMICRANINA del Dr. M. CALDEIRO
3 pts. Pídase en farms.

SUBASTA

Se celebrará segunda subasta el lunes 18 del actual, á las once horas, en la notaría de don Dimas Adanes y Horcajuelo (Mayor, 11 y 13), de la casa número 21 de la calle de Barbieri, de esta corte. Los títulos y documentación se hallan de manifiesto en la notaría, todos los días laborables, de 10 á 12 y de 16 á 18.

AVISO

Por causa de la actual guerra europea quedará cerrado al público, por tiempo indefinido, el Sanatorio Inglés, situado calle Alcalá, 134, á partir del 30 marzo.

CAMAS La Casa que más vende en Madrid; única q. garantiza su dorado inglés inalterable, es la acredit.ª FABRICA Cabeza, 34. **DORADAS**

CAMAS DORADAS
DORADO UNICO INALTERABLE. UNICA FÁBRICA VERDAD EN MADRID. Pinillos. 5.—ESPOZ Y MINA—5.

PERLAS DE ORO
Perles d'or du Dr. Wolty
MARAVILLOSA MEDICACION MODERNA
— Curan con gran rapidez —
LA IMPOTENCIA
En todos sus casos y edades, Espermatorrea, Pérdidas seminales etc., etc., 6 Ptas., tubo. Madrid, Arenal 2 y Puerta del Sol 6. En Barcelona, San Pablo 18. Los enfermos que deseen recibirlas directamente ó bien consultar, informarse, etc., pueden dirigirse por carta al CONSULTORIO CLÍNICO, Rambla Canaletas 13, Barcelona. Envío gratis folleto explicativo.

Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid

=== SERVICIO DE ÓMNIBUS Y BERLINAS ===

Para las estaciones de Atocha y Delicias deben hacerse los pedidos en el Despacho Central de la calle de Alcalá, 12. Telf. M. 103.

Para la estación del Príncipe Pío (Norte) en el Despacho Central de la calle Mayor, número 32. Teléfono M. 12.

=== OFICINAS CENTRALES ===

Paseo de los Pontones, 2.—Teléfono M. 308

La Correspondencia de España

OFICINAS: Redacción y talleres: Factor, números 5 y 7. Admón. y Cajas: Arenal, 1, y Pta. del Sol, 8.

SUSCRIPCIONES	Mes.	Trimestre.	Semestre.	Año.
Madrid	1,50	4,50	9,00	18,00
Provincias y Portugal	»	5,00	10,00	20,00
Unión Postal	»	9,00	18,00	36,00
América y Oceanía	»	15,00	30,00	60,00

Los pagos tienen que hacerse por adelantado en libranzas de la Prensa, Giro Postal ó Mutuo, sobres monederos, letras ó cheques, á nombre del señor Administrador de este periódico. No se admiten sellos de Correos.

DIRÍJASE LA CORRESPONDENCIA
La Administrativa, á Arenal, núm. 1.
La de Redacción, á Factor, núm. 7.
Apartado de Correos número 105.

De venta en los kioscos de París y principales poblaciones de Francia, al precio de diez céntimos de franco.

SUBASTA

Por testamentaría se vende en subasta voluntaria, el 16 del corriente, á las cinco de la tarde, en la Notaría del Sr. Alonso Caballero, Magdalena, 2, la casa Juanelo, 1, con vuelta á Espada, en la que darán razón de precio y condiciones.

SOMBREROS de señora, últimos modelos de primavera, desde ptas. 10. **Príncipe, 4, ent.°** **SALDOS**

Anuncios
León, 20.

DULCES pastas y caramelos, á 2,60 kilo.—Bombones, 6.—F.ª, Bolsa, 10.

Arreglo motores Cabestreros 5

2009 Ministerio de Cultura

✝

PRIMER ANIVERSARIO

EL SEÑOR

D. Máximo García y Tobías

PROFESOR NORMAL DE PRIMERA ENSEÑANZA Y DE SORDO-MUDOS Y CIEGOS, COMENDADOR DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA

Falleció el día 15 de marzo de 1917

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 16 del corriente en la iglesia parroquial de San Ginés, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus desconsolados hijos, D. Ramón y D. Francisco García Igúren; sobrinos y demás familia,

RUEGAN á sus amigos le encomienden á Dios.

MATERIAL FERROVIARIO

Compramos carriles, vagones, vagonetas, molinos, material de hierro y motores.—Peligros, 3, entresuelo. S. A. LA VASCONGADA

VINOS TINTOS de los herederos del MARQUES DE RISCAL ELCIEGO (Alava). Pídanse en todos los hoteles y restaurants.

MARCA CONCEDIDA

—:— DEPOSITOS EN MADRID —:—

Sra. Viuda de D. Baldomero García, «High-Life», Carrera de San Jerónimo, 14.
D. J. Pecastaing, Príncipe, 13.
D. Adriano Alvarez, Barquillo, 3.
Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 8, «Las Colonias».
Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 8, «La Mallorquina».
D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y Paseo de Recoletos, 21.
D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15
D. Antonio Montalbán, Nicolás María Rivero, 12 (antes Cedaceros), Bodega Montalbán.
D. Santiago Mollinedo, Conde Romanones, 12
D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, é Infantas, 4 y 6.
D. Angel Duque Gimeno, Alcalá, 41, «La Negrita».
Bodega Victoria, Olózaga, 6. Teléfono 640.
D. Ramiro García Suárez, «Caves Monopole», Echegaray, 1 y 3. Teléfono núm. 82.
D. P. Pidoux, Cruz, 12.
D. Jorge Balaguer, Montera, 51, «La Mallorquina».

Aviso muy importante á los consumidores.

Exigid siempre intacta la malla de alambre que precinta la botella y á la media botella.—Fíjense muy especialmente en nuestra MARCA CONCEDIDA

¡ CUIDADO con los MALES de GARGANTA, las BRONQUITIS, las CONGESTIONES, la GRIPPE!

¡ CUIDADO, *Bronquíticos, Catarrosos, Asmáticos,* todos los abonados a enfermedades del Pecho; los que tenéis la garganta delicada; aquellos cuyos bronquios silban al respirar; los débiles de pulmones!

Recurrid todos, sin demora, a las

PASTILLAS VALDA

para PRESERVAROS, para CURAROS.

Medicamento respirable, el único capaz de poner remedio al mal,

LAS VERDADERAS **PASTILLAS VALDA**

EVITAN los inconvenientes del Frío, de la Humedad, del Polvo, los peligros del contagio, las Congestiones.

CURAN todas las enfermedades de las Vías Respiratorias en estado agudo y previenen la repetición de los accidentes crónicos, como Crisis de Catarros, ataques de Asma, etc.

NIÑOS, ADULTOS, ANCIANOS, *No tenéis porqué temer si dejáis a las*

PASTILLAS VALDA

el cuidado de preservaros *o de* Curaros.

Pero rehusad sin miramientos, las pastillas que se os ofrezcan al detall y por unos pocos céntimos, pues no son más que imitaciones.

No estaréis seguros de poseer, LAS VERDADERAS **PASTILLAS VALDA** si no las compráreis

En CAJAS de a Ptas. 1.50

con el nombre VALDA en la tapa.

Sólo las Verdaderas tienen EFICACIA

Dr. Bengué, 47, Rue Blanche, Paris.

BAUME BENGUÉ

Curacion radical de GOTA-REUMATISMOS NEURALGIAS

De venta en todas las farmacias y droguerías.

"LOS TIROLESES", EMPRESA ANUNCIADORA.—ROMANONES, 7 Y 9.

✝

EL SEÑOR

Don José Llorente Regidor

ABOGADO

Ha fallecido el día 14 de marzo de 1918

A LAS CINCO Y MEDIA DE LA MAÑANA

Habiendo recibido los auxilios espirituales.

R. I. P.

Su padre, D. Victoriano Llorente; sus hermanos, doña María Luisa, doña Carmen, D. Victoriano, D. Humberto y D. Eduardo; hermanos políticos, D. Joaquín Villalonga Munar y doña Jesusa Mesonero Gómez de Liaño; sobrinos, primos y demás familia,

RUEGAN á sus amigos encomienden su alma á Dios y asistan á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el viernes 15, á las once de la mañana, desde la casa mortuoria, Orellana, 12, al cementerio de la Sacramental de S. Justo, por lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio.
Se suplica el coche. (11)

POMPAS FUNEBRES.—Conde de Peñalver, 15.

VAJILLAS, GRANDES SURTIDOS

Nuevos dibujos, muy baratos. Copas, vasos, botellas, jarras, juegos de café, juegos de lavabo, lámparas para luz eléctrica, filtros para agua, tazas, jícaras, objetos para regalo.
Calle de Espoz y Mina, núm. 40, esquina á la plaza del Angel, MADRID

ODEON

ha puesto este mes á la venta los discos de La canción del olvido, La canción del soldado, La Duquesa del Tabarin y primorosas canciones de las señoritas ISAURA, MELLER Y LOLA MONTES.

Pida usted nuestros catálogos de discos y aparatos á la

Agencia Odeón, Preciados, 4

VENTAS A PLAZOS

Sociedad Anónima "Talleres de Guernica"

Guernica (Vizcaya)

FUNDICION DE HIERRO Y METALES

Fabricación de máquinas-herramientas de todas clases.

PLATOS UNIVERSALES (con real patente de introducción). Maquinaria para la industria conservera (prensas, engomadoras, pestañadoras, cerradoras, etc.). Escariadores, brocas, calibres, piezas de recambio, etc.

Catálogos y presupuestos, gratis.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc. FARMACIA ORTEGA, LEON, 13, MADRID. Laboratorio Puente Vallecas.

El remedio más racional para las enfermedades del aparato respiratorio es la inhalación antiséptica y balsámica que se produce al disolverse en la boca las

PASTILLAS MORELLÓ

Curan y evitan los RESFRIADOS, ASMA, TOS, BRONQUITIS, etc. Su uso está libre de peligros hasta para los niños y personas de edad avanzada.

REUMATISMOS · GRIPPES
JAQUECAS · NEURALGIAS
DOLORES DE MUELAS

RHODINE

(Eter acetílico del acido ortooxibenzoico)

EN TUBOS DE 20 COMPRIMIDOS DE ½ GRAMO

DE LA SOCIETÉ CHIMIQUE des USINES du RHÔNE - PARIS

De venta en FARMACIAS y DROGUERIAS

PEELE

HERMOSURA JUVENIL NATURAL

Se obtiene con los célebres preparados higiénicos «PEELE»

"LOTION PEELE" Automasaje líquido, tiene fama mundial por ser el único preparado verdad que quita por completo las arrugas, pecas, manchas, granos, erupciones y cuantos otros defectos tenga el cutis, SIN PINTARLO. Ptas., 10 el frasco, y 6 medio frasco.

Frasco "María Guerrero", (Tiene más del triple contenido del frasco de pesetas 10.) Pesetas, 25.

"PERLOSE" Preparado líquido, especialidad para cutis graciento ó moreno. Da al cutis una tersura y belleza extraordinaria, blancura transparente sin pintarlo, rejuvenece y refresca la piel de manera admirable. Ptas., 12 el frasco, y 8 medio frasco.

"PEPINOLINE" Preparado líquido, especialidad para cutis seco, á base del jugo de la raíz de pepinos, que ejerce sobre el cutis efectos maravillosos, sin pintarlo. Ptas., 12 el frasco, y 8 medio frasco.

"LECHE DE ALMENDRAS" es el preparado más ideal para dar al cutis instantáneamente blancura nacarada y distinguida. Pesetas 7 frasco de un cuarto de litro.

"CREMA CECILIA" Vegetal. Blanquea instantáneamente el cutis de manera sorprendente sin perjudicarlo. Ptas., 10 el tarro.

"CEJASIL" Hermosea los ojos por hacer crecer y aumentar las pestañas y cejas de manera sorprendente. (Inofensivo para la vista.) Ptas., 10 el frasco.

"BELOCULI" Da á los ojos un brillo atractivo y fascinador. (Inofensivo para la vista.) Ptas., 10 la caja.

"CREMA VEGETAL" Limpia y suaviza el cutis, evita y quita todas las impurezas, y debe usarse en vez de jabón, que tan perjudicial es para el cutis. Ptas., 10 el tarro, y 6 medio tarro.

"DEPILATORIO" Es el único que destruye por completo la raíz del vello sin causar el menor daño, dejando una piel blanca y fina. Pts., 10 el frasco, y 15 el frasco doble

"BELFAM" Preparado líquido para dar á los pechos flojos una firmeza ideal. Resultado seguro. Uso externo. Ptas., 7 el frasco.

"HIERBINA" Vence radicalmente la obesidad, disolviendo las grasas por fricciones. Resultado seguro. Ptas., 15 el litro, y 6 el frasco de tercio litro.

ELIXIR VEGETAL Contra la caída del pelo. Pesetas 6 el frasco.

"MANISOFT" Preparado líquido que dejará las manos blancas y aterciopeladas, prefiriéndolo muchas señoras á las cremas y pastas. Ptas., 7 el frasco.

POLVOS
COLORETES
TINTURA
RON QUINA
ELIXIR y POLVOS DENTIFRICOS
ESENCIAS
AGUA DE COLONIA
JABONES
AGUA DE TOCADOR
de la marca "PEELE"

De venta en todas las Perfumerías, Farmacias Gayoso, Arenal, 2; Ceipol, Barquillo, 1; Victoria, Olózaga, 16, MADRID, y en la "CASA PEELE" Carrera de San Jerónimo, 40. MADRID

Proveedora de la Real Casa.

PUBLICIDAD ECONOMICA

5 CENTIMOS por PALABRA

Cada anuncio pagará diez céntimos por impuesto al Tesoro

Se reciben anuncios para esta Sección en todas las Agencias de Publicidad y en la Administración de «La Correspondencia de España». Arenal. núm. 1.

ALQUILERES

Cuartos nueve á doce duros, Sol, ascensor. Bretón de los Herreros, 6.

Grandes locales para almacenes, con hermosas luces, bien ventilados, se alquilan en la calle de Santa Clara, 3.

ALMONEDAS

Almoneda urgente, pocos días, todo piso, aparato masaje, ropas, juego alcoba roble. 11 á 6. Cervantes, 32.

Almoneda particular. Comedor, armarios luna, camas doradas, urge. Fuencarral, 108, entresuelo.

CONSULTAS

Partos sin dolor asistidos por un reputado especialista con procedimientos completamente inofensivos. Hospedaje económico profesional. Consulta gratis de enfermedades de la matriz y embarazo, de dos á cinco. Profesora Emilia Francés, Cabeza, 38, Madrid.

Angel Barrios. Dentista Diplomado en Filadelfia. Dientes artificiales sistema americano fijos. Atocha, 75.

Extirpación radical del vello, garantizando que jamás se reproduce, por el procedimiento del Doctor Peytoureau. Génova, 9.

Partos. Profesora. Hospedaje económico para embarazadas. Ballesta, 5.

COMPRAS Y VENTAS

Automóviles, motocicletas, camiones de todas marcas á plazos, cargando 6 % anual. Crédito Español de Automovilismo, Gran Vía, 24. Teléfono 12-15 M.

Sillón, accesorios dentales, vendo. Informes: Cerezo. Sal, 2 al 8.

Verdadera ganga vendo buena caja registradora barata. Apartado de Correos número 190.

Antes de comprar tejidos, pañería y ropas hechas, visítese «El Buen Suceso», Princesa, 43.—Ropas para asilos y roperos benéficos. Todo muy barato.

Prismáticos buenas marcas, compro. San Lorenzo, 8, tercero izquierda. Dos á seis.

Compro oro, platino, alhajas antigüedades, abanicos, encajes, damascos, pianos, pianolas, aparatos fotográficos, armas, escopetas y papeletas del Monte, aunque estén reempeñadas. Al Todo de Ocasión. Fuencarral, 45.

Saldo 25 cubiertas nuevas 910 por 90, 915 por 105, 870 por 90, mitad de precio. Fernando VI, 27; de tres á seis.

Se vende para explotación minera 10 vagonetas nuevas vía 40 cm. Dirigirse á don J. Cazalet, Don Benito (Badajoz).

Solar vendo, Claudio Coello, cuatro pesetas pie. Razón: Montera, 19, anuncios.

Rollos de 65 y 88 notas se liquidan 2.000 á 2, 3 y 4 pesetas, solamente hasta el día 30. Fuencarral, 55. Hazen.

Moto Vindec, Clavel, 13. Veguillas.

ESPECIFICOS

Antes de comprar específicos nacionales y extranjeros ó recetas, preguntar precio en Puebla, 11, farmacia. Hay aspirina Bayer, á 1,85 tubo, legítima.

Tónico genitales. Doctor Morales. Impotencia, debilidad, espermatorrea. Depositarios y Gayoso. Arenal, 2.

Antigripal Semarga. Cura la grippe y toda clase de enfriamientos en 24 horas. Depósitos, farmacias.

FILATELIA

El viernes subastamos Perú y Persia. Bolsa Filatélica. Peligros, 5. Teléfono M. 4.145. Compramos grandes colecciones y lotes sobrantes de Gobiernos.

OFERTAS Y DEMANDAS

El Detective Internacional garantiza investigaciones, vigilancias particulares, reservadas. Legalmente autorizado. Barcelona, 2, Madrid.

Vainicas 5 céntimos metro. Primera casa en bordados para vestidos. Salvador Feo. Relatores, 24.

Linóleum, persianas, hules mesa, precios increíbles á pesar guerra. Serra, teléfono 4.965. Fuentes, 5.

Para gran negocio maquinarias, hierros, deseo señor capitalista. Ronda Toledo, 10. El General.

La Andaluza Azul es la mejor gallina de producto. Huevos para incubar, ocho pesetas decena. Pedidos, acompañando importe, al propietario del Carmen de Ronconi. Granada.

Se reciben anuncios para esta Sección en todas las Agencias de Publicidad y en la Administración de «La Correspondencia de España». Arenal. núm. 1.

Negocio seguro administrado por sí mismo. Mil pesetas rentan cincuenta mensuales. Informes gratis, «La Cooperación», Carrera San Jerónimo, 14, principal. Diez á una y cinco á seis. Casa más antigua.

Maquinaria, hierros, metales, pago altos precios. También admito en comisión depósito, materiales toda clase. Ronda Toledo, 10. El General.

Relojitos de señora, 7 pesetas; de caballero, 9; pulsera-reloj, 9; de pared, 20; composturas con garantía un año, precios siguientes: Repasar, 1 peseta; limpieza, 2; cuerda, 2; cilindro ó árbol, 2; espiral, 2. Antigua relojería. Sol, 2 y 4 (entre calle Postas y Plaza Mayor).

Capitalistas. Mil pesetas administradas mismo interesado, rentan cincuenta mensuales. Garantizo operación. Informes gratis: Señor Gazo, Casa fundada 1910. Huertas, 42.—Horas: once á seis.

Dependiente conocedor venta de artículos religiosos necesito. Guinea, Barquillo, 30

Testamentarias abintestatos. Rapidez, economía, adelanto fondos, suple gastos. Apartado 613. Madrid.

Señora ó caballero de nacionalidad inglesa, para profesar de su idioma, necesito. Escribid: Rivera, Posas, 7.

Se desea socio capitalista para ampliar negocio industrial. Escribid: M. A., Natura, 4, anuncios.

Ministerio de Cultura